

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del D.J.M. a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Perazzo Juan Carlos y Otros s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 77630, que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, te. 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 3 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Martes 6 de septiembre de 2022 de 11 a 13:30. Al contado, con la base reducida en un 25 %: Pesos Seis Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$6.952.500) seña del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de estos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir. I; Secc. B; Manz. 16c; Parc. 10 a; Matrícula (077) 12.722. Part. Inmob. 077-35977 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As., ocupado por los demandados según mandamiento de fecha 15/11/2019 a fs. 612. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco (\$347.625) equivalente al 5 % del precio de base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 71060275449432. CBU 0140126027710654494328 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el 25 de octubre de 2022 a las 10 hs. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$4911.10 al 28 de noviembre 2018. Municipalidad de 9 de Julio \$18601.25 al 10/2018 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac. 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Mercedes, 2022.

ago. 19 v. ago. 23

### NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241, Mar del Plata, tel. 491-0594 en autos caratulados "Lecton S.R.L. s/Quiebra Indirecta" Expte. 27.372 hace saber que la Martillero Nancy E. Larrea, Reg. 2782, tel. 491-5183, subastará por sistema electrónico, en forma consecutiva y al mejor postor el 100 % de los bienes muebles en el estado que se encuentran y ordenados por los siguientes números de lotes a saber; Lote 1: Automotor pick up Chevrolet modelo C-20, año 1992, motor marca Chevrolet N° 1JJ296JR18, chasis marca Chevrolet N° 9BG244RHNMC005406, dominio TLA-004. Base \$39.147 (tramo de pujas siguientes \$1.957,35); Lote 2: Automotor Citroen modelo C3 Hdi Exclusive 5 puertas, año 2006, motor marca Citroen N° 10FD831430081, chasis marca Citroen N° 935FC8HZK6B519803, dominio FPY-219. Base \$115.297 (tramos de pujas siguientes \$5.764,85); Lote 3: Herramientas para la construcción varias (mezclador de cal, amoladora, tirante 3 x 3, tablas 1 x 4, baldes, palas, picos, carretilla). Base \$6.000 (tramos de pujas siguientes \$300). EL INICIO DE LA PUJA VIRTUAL SERÁ EL 14 DE SETIEMBRE DE 2022 (A LAS 10:00 HS. EL LOTE 1, A LAS 11:00 HS. EL LOTE 2 Y A LAS 12:00 HS. EL LOTE 3) FINALIZANDO EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00, 11:00 Y 12:00 HS. RESPECTIVAMENTE (sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 de la Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor ofertare un precio mas alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente por 10 minutos más). Libre

de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Exhibición de los bienes en forma virtual en el Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia. de Bs. As. desde el día 31 de agosto de 2022. Los usuarios registrados en el portal deberán estar inscriptos en la subasta tres días hábiles antes y haber depositado como garantía un monto equivalente al 5 % de la base de venta del lote o de los lotes al que se presenten a pujar en la cuenta judicial del Bco. de la Pcia. de Bs. As. en pesos N° 573350/0, CBU 0140423827610257335007. Fíjase el 14 de octubre de 2022 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado a los efectos de la firma del Acta a la cual deberán comparecer el Martillero, la Sindicatura y el adjudicatario unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión del Martillero 10 % a cargo del comprador con más 10 % sobre honorarios en concepto de aporte previsional, sellado de Ley e IVA en caso de corresponder, conceptos que deberán encontrarse cumplidos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Deudas por patentes municipalizadas al 23/04/2019; dominio TLA-004 \$6.695,85; dominio FPY-219 \$27.903,74. La forma de inscripción para la participación de la subasta, la modalidad de puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Está admitida la compra en comisión, para lo cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales y deberán ratificar la compra en comisión por escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se prohíbe la cesión del boleto y posesión así como del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio procesal del Juzgado. Mar del Plata, agosto de 2022. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

ago. 19 v. ago. 23

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Almirante Brown intersección Colón, piso 2º, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bastoni, Carolina Valeria s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 13997/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen, modelo High Up! 1.0 MPI I-Motion, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° CWR038872 chasis Volkswagen N° 9BWAG4124HT519222 color azul, naftero, año 2016, dominio AA606FJ, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos debe calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/9/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 28/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 6/9/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/6zjMukUfsEU>. Base: \$452.300 Depósito en garantía: \$22.650. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098 6033958 CBU 0140030427509860339587. Audiencia de adjudicación: 19/10/2022 a las 10 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Presentar además el comprobante de pago del precio y los honorarios del martillero. Se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art. 582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95 % de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Deudas al 25/06/2022: ARBA: \$214.348,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. CUIT Deudor 27-29661352-0. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, agosto de 2022. Silvana Nora Villani, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 23

**PEREZ MARÍA PATRICIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillero Perez María Patricia, Col. N° 1723, en autos: "Maggi Liliana Edith c/Brus Diego Guillermo s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 17768; subastará electrónicamente el siguiente automotor: marca Ford tipo Pick-up, modelo F-100 diesel, año 1996, motor Maxion n° 4B8984B008352B, chasis Ford nro. 9BFE2UEH5TDB17147, dominio AYV646, sin base y al mejor postor, fijándose como precio de reserva la suma de \$850.000, por debajo del cual no se adjudicará el bien. La subasta comenzará EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11 HS., pudiéndose revisar el bien a subastar el día 19 de septiembre de 2022 de 11 a 12 hs. calle Belgrano n° 629 de Coronel Pringles. Depósito en garantía: \$42.500. Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta 6846-027-501424/3, CBU 0140351827684650142434, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Pringles N° 6846; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Quien resulte adjudicatario deberá acreditar el depósito de la suma correspondiente a la mayor oferta descontado la suma del depósito

en garantía, así como la correspondiente al 3 % de sellado del boleto dentro del plazo de cinco días posteriores a la celebración de la audiencia del Art. 38 de la Ac. N° 3604. Comisión del martillero 10 % con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, que deberán estar acreditados en la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación: 17 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs. en sede del Juzgado, calle Carlos Pellegrini n° 840 de Coronel Pringles, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y la totalidad de gastos a su cargo (comisión y aportes), constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814, como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Para mayores informes Martillera Pérez María Patricia Tel. 291-5086500 mail martillerojuarez@yahoo.com.ar. Coronel Pringles, agosto de 2022. Nestor Eugenio Larrouy, Secretario.

ago. 22 v. ago. 23

**ALIDA MARIEL FERNÁNDEZ**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Zárate/Campana, a cargo de Dr. Oscar Juan Aráoz, sito en la calle Güemes 1112 Campana, hace saber que en los autos caratulados "Martinez Gustavo Daniel c/Gonzalez Hugo Ezequiel s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 28083, la Martillera Alida Mariel Fernández (CUIL 23-26906342-4 monotributista) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10 HS. (art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor marca 136-Volkswagen. Tipo 02-Sedan 4 puertas. Modelo 375-Volkswagen Vento 2.0T FSI, año 2007, motor marca Volkswagen N° BWA705947, chasis marca Volkswagen N° 3VWFD61K07M130754. Dominio GIV125. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: " <http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 días (diez) conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. El estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base: \$300.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación de la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituyen en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los arts. 581 y 582 de CPCC, no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$15.000, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-524281/6 CBU 0140025027713652428166. Audiencia de adjudicación: Designase una audiencia a realizarse en la sede del juzgado ante el Actuario, la que se fija para el 5° día hábil posterior a la fecha de aprobación de la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer la Martillera y el mejor postor, quien deberá concurrir munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y el código de postor, como también deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo el apercibimiento que prevé el art. 580 del cod. cit. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago de saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos decretándose la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta tanto se encuentre cumplido el trámite de inscripción en el Registro pertinente, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuere imputable, dicha inmovilización no registrá respecto de los gastos y pago de impuestos (art. 581 del CPCC). Deudas: Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión, aunque si por circunstancias imputables a este, se postergare el dictado de aquella providencia, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para reintegrar el saldo de precio. Exhibición: El automotor será exhibido los días martes 13 de septiembre y miércoles 14 de septiembre de 2022 de 14:00 a 16:00 hs., en la calle Acacio Cordero N° 52 Otamendi. CUIT deudor: 20-34479202-0.

ago. 22 v. ago. 23

**ÚRSULA CLEMENTI**

POR 3 DÍAS - Autos: "Navarro José s/Quiebra" (Expte. 71.819) en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata. Inmueble: Av. Libertad 6639, de la Ciudad de Mar del Plata - Circ. VI, Secc. A, Mza. 43 II, Parc. 16 - Matrícula 29261 (45). Estado de Ocupación: Ocupado (Al Frente por María Esther Cindelia, junto a su marido Oscar Alberto Mussi, tres hijos y tres nietos - Medio: Matías santucho, su esposa Viviana Mussi y tres hijos menores - Fondo: Cristian Mussi, se esposa Jimena Tapia y 2 hijos menores). Subasta: COMENZARÁ EL DÍA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. Visita al inmueble: El día jueves 1° de septiembre de 2022 de 11 a 12 hs. Base: \$1.326.578,66. Depósito en garantía: \$66.328,93 (5% de la base), monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 610227879405/0, CBU 0140423827610287940509, CUIT 30999139260 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2022 a las 10 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2257 de la ciudad de Mar del Plata, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo acreditar haber pagado el impuesto de sellos, si correspondiere. Saldo de precio: El oferente ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 5% del valor de venta a cargo del comprador, más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. En forma previa a llevarse a cabo la audiencia de adjudicación, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del martillero interviniente. Prohíbe la cesión del boleto de compra venta y la

compra en comisión. Gastos de escrituración: A cargo del adquirente, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Mar del Plata, 12 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5274 (I.P.P. Nro. 10-00-022096-22/00 de U.F.I.F Nro. 4, Juzgado de Garantías N° 6) seguida a -Franco Ariel Castaño, por el delito de Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO ARIEL CASTAÑO, DNI N° 38.402.945, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de junio de 1994 en la localidad y Partido de Hurlingham, hijo de Rodolfo Ariel (v) y de Ana María Olmos (v), de estado civil soltero, de empleado, con último domicilio fijado en la calle La Gaceta N° 2427 de la localidad de Libertad, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, Agosto de 2022. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ariel Castaño, DNI N° 38.402.945, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel A. Leppen, juez (PDS). Secretaría.

ago. 8 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 91/2017 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "SCACHI ALBERTO SANTIAGO s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil" por a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Corrientes y General Paz N° 1120 de San Luis del Palmar Pcia. de Corrientes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 91/2017 seguida a Scacchi Alberto Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Scacchi Alberto Santiago, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis inc. 2 4to, párrafo del C.P. 1. cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Fdo. Jorge A. Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada-Secretaria. "Dolores, agosto de 2022 -...procédase a su notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., conforme lo preceptuado en el Art. 129 del C.P.P.". Fdo. María Cristina Tramontini. Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic, Abogada-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TARITOLAY ADALBERTO OSVALDO, DNI N°: 11.651.397, argentino, pensionado, nacido el 5/8/55, hijo de Lorenzo y de Florencia Cruz, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1221-2021-5149, "Taritolay Adalberto Osvaldo s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 9 de agosto de 2022. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Taritolay Adalberto Osvaldo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Suspéndase la audiencia de debate señalado en autos. Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LEONEL ANDRES ORTIZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1528-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 27 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Leonel Andres Ortiz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18 de abril de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, con declaración de reincidencia, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1528-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Leonel Andres Ortiz fue aprehendido el día 27 de enero de 2022 (ver fs. 32), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 10 de abril de 2022 (cfr. incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Leonel Andres Ortiz venció el día 10 de abril de 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 27 de junio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos Mil Trecientos Quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 27 de junio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 27 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de



costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP)...". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Asimismo, transcribo a continuación como recaudo legal, el proveído que ordeno el presente: "Lanús, 10 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese el computo de pena de fecha 27 de junio de 2022 a Leonel Andres Ortiz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Gabriela Topalián, Jueza subrogante. Secretaría, 10 de agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-264-16 seguido a -Bernabé Recaldi por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido BERNABÉ RECALDI, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de agosto de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreser Totalmente al imputado Bernabe Recaldi, DNI N° 39.778.110, Argentino, instruido, de 20 años de edad, nacido el 13/12/1995, de estado civil soltero, domiciliado en establecimiento rural "Haras San Isidro", sito en calle Guatemala al fondo de Gral. Madariaga, de ocupación empleado rural, hijo de Recaldi Eustaquio (V) y de Mesa Maria Elba, sin apodos, telefono 02267-446550, en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y reprimido por el Art. 189 bis inc. 2 párrafo 3ero. del Código Penal, por Haber Operado la Extinción de la Acción Penal por Prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 todos del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de captura que pesa sobre el imputado Bernabe Recaldi, DNI N° 39.778.110, argentino, instruido, de 20 años de edad, nacido el 13/12/1995, de estado civil soltero, domiciliado en establecimiento rural "Haras San Isidro", sito en calle Guatemala al fondo de Gral. Madariaga, de ocupación empleado rural, hijo de Recaldi Eustaquio (V) y de Mesa Maria Elba, sin apodos, telefono 02267-446550, la cual circula desde fecha 28/05/2016, N° P2847466. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Bernabé Recaldi por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme que devenga el presente cúmplase con las comunicaciones de ley y remítase a la Fiscalía interviniente para su archivo y oportuna destrucción". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINS SERGIO AXEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18.886.261, hijo de Muñoz Susana Edith, y de Martins Guillermo Miguel, último domicilio sito en San Nicolás N° 1441 de la localidad de Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca al estar a derecho en la causa 0703-4462-1900, causa registro interno N° 6185, seguida a Martins Sergio Axel, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Martins Sergio Axel ante ese organismo y cítese al incuso librándose oficio al nuevo domicilio. Fecho, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Martins por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL RAMON RODRIGUEZ, en causa N° 20-01-13877-21, Registro de interno N° 600 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 4 de agosto de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza a Miguel Ramón Rodríguez por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

ago. 16 c. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 488/14 (I.P.P. N°03-02-0045669-11): "Ysasi Pablo Andrés. Hurto Agravado por Escalamiento a Borysiuk Roberto Ladislao, en Mar de Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor YSASI PABLO ANDRÉS, DNI 34.213.869, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle El Cano N° 2229 San Bernardo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de agosto de 2022. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano Ysasi Pablo Andrés; DNI 34.213.869, argentina, real: Calle El Cano N° 2229 San Bernardo, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Agravado por Escalamiento ocurrido el día 17 de noviembre de 2011 en Mar de Ajó, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ysasi Pablo Andrés, provenientes de la Comisaría de San Bernardo y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez

a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5275 (I.P.P. N° 13-00-29608-17), seguida a RAMÓN VICENTE MARTINEZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 6 de julio de 2021. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5275 respecto de Ramón Vicente Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Ramón Vicente Martínez, DNI N° 13.874.057, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo, nacido en Formosa el día 5 de abril de 1960, hijo de Hipólito Martínez y de Irma Preliasco, domiciliado en calle Manuel Iglesias N° 464 del Barrio Villa Aurora, de Florencio Varela, tel 1132127867, quien posee prontuario N° 1071129 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por los delitos de Encubrimiento en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis inc. 2° y 277 inc. 1 c, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de marzo de 2017, en la localidad de Lezama, que tramitó como I.P.P. 13-01-647-17 ante la U.F.I.J. N° 14. III. Desacollarar y devolver a la UFIJ N° 5 deptal, la IPP 13-00-28742-14 que corre por cuerda, debiendo en dicho proceso tener presente el secuestro de la escopeta calibre 12/76, marca Akkar Churchill, número de serie 10300700 en marco de este proceso, siendo que el titular de la UFI y J n° 5 departamental, es quien habrá de disponer de la misma, en razón del pedido de secuestro que se insertara a fojas 17/18 de mencionada investigación. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Elvio Chistián Velazquez, T° III, F° 476 del Colegio de Abogados Quilmes, CUIT N° 2020666381-3, en la suma equivalente a ochenta (80) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Arts. 1, 2, 9 apartado I, 3, J) y cctes. de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado con transcripción del Art. 54 de la Ley 14.967. (...) Fecho, cúmplase con las comunicaciones de ley y resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle -sito en la calle Almirante Brown (intersección Colón), piso 5, sector "E" de la Ciudad de Morón-, a cargo de la Dra. Patricia Jarowitzky, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Ciancio Aaron s/Adopción. Acciones Vinculadas", J8-23028-2022 MO-6608-2022, emplaza a la Sra. DANIELA SOLEDAD CIANCIO, DNI 33.196.261 y al Sr. LEANDRO DAMIAN NAHUEL a los fines de notificar el inicio del presente proceso y la resolución del día de la fecha bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación y de tenerlos por conforme con el pedido de adopción introducido en autos Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Se transcribe a continuación las resoluciones a notificar y el auto que ordena el presente: "Morón, 09 de agosto de 2022. Por recibido. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Atento ello, corresponde proveer la demanda que dio inicio al presente: En principio, estese al proveído del día 14 de marzo del año 2021 en su parte pertinente. Sin perjuicio de ello, atento a lo que surge de la certificación que antecede y la imposibilidad de contar con un domicilio real conocido de los progenitores del menor de autos, con el objeto de dar cumplimiento con el Art. 632 inc. a) y a fin de proteger el interés superior del mismo, procédase a la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a los fines de notificar el inicio del presente proceso y la resolución del día de la fecha a la Sra. Daniela Soledad Ciancio, DNI 33.196.261 y al Sr. Leandro Damian Nahuel, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación y de tenerlos por conforme con el pedido de adopción introducido en autos. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo (conf. lo dispuesto por el Art. 706 Inc. c del CCyC y Art. 3 de la Convención de los Derechos del niño). Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia a fin de que informe acerca de los antecedentes del peticionante. Respecto a la prueba ofrecida en el escrito liminar, estese a lo que a continuación se provee: A) Documental: Agréguese y téngase presente. B) Designación asistente social: A los fines de la realización de un informe socio-ambiental en el domicilio de las menores, designase al Asistente Social del Juzgado Lic. Gallo. Atento ello, pasen los autos al Equipo Técnico. C) Testigos: Hágase saber al peticionante que deberá adjuntar en autos la declaración testimonial de los testigos ofrecidos, a fin de que los mismos comparezcan a primera audiencia a ratificar sus dichos. Con las constancias acompañadas en archivo adjunto, se encuentra acreditado el plazo de residencia en el país requerido por el Art. 315 párrafo 1° de la Ley 24.779. Cúmplase con lo dispuesto por el Art. 2° Ac. SCJBA 3607, a tal fin, remítanse las planillas correspondientes". Fdo. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez. Morón, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.230 seguida a -María Nieves Grattone por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples-, el registro de la Secretaría Única, notifíquese a JMARIÁ NIEVES GRATONE, sin apodos; de 38 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el 24 de agosto de 1983 en la Capital Federal; de estado civil soltera; instruida; desocupada, titular del DNI N° 30.382.739; con último domicilio conocido en la calle Belén N 1.783, entre Avenida Ratti y Padre Darbón de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, hija de Horacio Grattone y Graciela Signorelli; con Prontuario N° 1.195.037 de la Sección A.P., del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.342.259 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que tome conocimiento de la Resolución que transcribo en su totalidad a continuación: "///rón, 9 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 3.230, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada: "Grattone María Nieves s/Lesiones Leves y Amenazas Simples", a los fines de resolver. Resulta: Que la fecha de la presunta comisión del ilícito que me ocupa fue el día 1° de diciembre del año 2019. Que la acción penal por el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo el auto de citación a juicio, que data fue datado el día 20 de julio del año 2020. Que habiendo actualizado los antecedentes de la encausada, de los informes presentados con fecha 8 de agosto del corriente año y en el

día de la fecha, no existe ninguno de ellos que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interruptivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa. Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la prescripción de la acción penal ocurrió el día 20 de julio del corriente año. Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en los Artículos 55, 89, 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal, es decir Lesiones Leves y Amenazas Simples en concurso real entre sí, tiene para cada delito en cuestión un máximo de pena de dos años de prisión. Que el Artículo 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años. Que no ocurrió ninguno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el Artículo 67 del Código Penal. Como puede advertirse de la reseña efectuada, este proceso se ha originado hace más de dos años por dos delitos cuya pena máxima no supera los dos años de prisión, verificándose como último acto procesal interruptivo del curso de la prescripción el auto de citación a juicio, fechada el día 20 de julio del año 2020, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal de la encartada. Por todo ello, entiendo que corresponde sobreseer en forma total a la imputada de marras respecto de los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los Artículos 62 y 67 del Código Penal, y Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3.230, seguida a María Nieves Grattone en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí. Rigen los Artículos 55, 62, 67, 89 y 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en Forma Total a María Nieves Grattone, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de lesiones leves y amenazas simples, en concurso real entre sí, en los términos del Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. III.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 09/08/2022, 13:08:09. Leppén Daniel Alberto, Juez Funcionario Firmante: 09/08/2022, 13:17:30. Caparelli Silvia Liliána, Secretario. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que al día de la fecha se desconoce el paradero de la imputada Grattone, notifíquese la del contenido de la resolución dictada el día 9 de agosto del corriente año mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fecho, comuníquese a los órganos pertinentes y procédase al archivo de los presentes obrados". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO RAUL VALADO, argentino, casado, instruído, policía retirado, 76 años, hijo de Venerando Valado y de María del Carmen Gonzalez Seiyo, nacido el 09 de octubre de 1943 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Av. Amancio Alcorta N° 2361, Parque Patricios (B), titular del DNI N° 7.743.928 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2135-2018 (7397), "Valado Roberto Raul s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROMERO DAMIAN ALEXANDER, de nacionalidad argentina, apodo Melli, nacido el día 06 de septiembre de 1997 en Lanús, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Tucumán 5486 de la Localidad y Partido de Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 40.423.277, hijo de Juan Carlos Juarez y de Veronica Romero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-02-022244-17 -registro interno N° 5300, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por Tratarse el Hecho Anterior de Delito Especialmente Grave", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 10 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Romero Damian Alexander, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Romero Damian Alexander, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5300, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por tratarse el hecho anterior de delito especialmente grave, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a LUIS ALBERTO LUCCA, en Causa Nro. 1076 (I.P.P. Nro. 19-00-1504-21/00 de la UFI Nro. 4; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 921/2021), seguida a -Luis Alberto Lucca por el delito de Hurto- en tentativa, de lo que a continuación se transcribe: "//reno. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden téngaselas por agregadas. II.- Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Merlo Tercera, en cuanto se desprende que el encartado Luis Alberto Lucca no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 23/25 y 67); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P., intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebelde. A tales fines, fijese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días y librese cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P.)". Dr. Mariano Jorge F. Almanza, Juez. (09/08/2022).

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en PP-06-00-025816-21/00, caratulada: "Rodríguez García Diana Ysabel y otros s/Tenencia con fines de comercialización", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. LORENZO SANCHEZ BOGADO, DNI N°, lo resuelto por S.S. en el día de la fecha, el que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de agosto de 2022. En virtud de

ello, librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado lo resuelto por el la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal, referente al RC-36294, y así poder cumplimentar el tramite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), transcribiendo a continuación su parte pertinente: "La Plata, 11 de abril de 2022. Resuelve: Declarar inadmisibles el recurso de casación deducido por el Dr. Juan Angel Di Nardo contra la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata que dispuso rechazar el hábeas corpus articulado en favor de Lorenzo Sanchez Bogado. Sin costas en esta instancia (Artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y concs. del Código Penal)". Dra. Budiño y Dr. Mancini, Jueces. Sala II de Casación Penal.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a FELIZ HUGO MAIDANA AYALA, con último domicilio en Nazca Nro. 3387 de la localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4476, que se le sigue por Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 9 de agosto de 2022. En atención al informe recibido en fecha 9 de agosto del corriente año, de la Comisaría 3ra. de Malvinas Argentinas -obrante a fs. 26 del incidente de ejecución de sentencia acumulado a la presente causa-, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Horacio Alberto Cruz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a VAZQUEZ RIASCOS LUIS RICARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-4598-22 (RI 9710/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 05/07/2022 por la Seccional Tercera de Lomas de Zamora y el día 05/08/2022 por la Sub Comisaría 25 de Mayo de Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Vazquez Riascos Luis Ricardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0703-4598-22, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 11/8/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GABRIEL IVAN BRET en la I.P.P. N° PP-07-03-014416-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gabriel Ivan Bret, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado en grado de tentativa (Arts. 42, 45, 163 del CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59 inc. 7mo., 76ter. del CP, y Art 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados: "Pallotta Maximiliano Ruben Dario s/Quiebra (Pequeña)", expte. 889406, hace saber que se ha decretado con fecha 06 de septiembre de 2021, la Quiebra de MAXIMILIANO RUBEN DARIO PALLOTTA, DNI 30.437.620, CUIL: 20-30437620-2, con domicilio real en calle 7 e/475 y 476, City Bell, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 31 de octubre de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Industrial S.A., cuenta nro. 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de diciembre de 2022 e informe general el día 03 de febrero de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO NAHUEL AIZA, LUCAS SEBASTIAN AIZA, ENZO ARIEL SARTORI en la I.P.P. N° PP-07-03-001427-19/00 (UFlyJ N° 1, Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para



resolver en esta causa Nº PP-07-03-001427-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal Nº 2) del registro de este Juzgado de Garantías Nº 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 117/118 con fecha 22 de abril de 2019 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011194354](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011194354)) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Nahuel Aiza, Lucas Sebastian Aiza y Enzo Ariel Sartori, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de autos los encartados ha mantenido una residencia fija, se han sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habrían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos y el de la Dirección de Antecedentes Personales, surge que los imputados no poseen procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gustavo Nahuel Aiza, Lucas Sebastián Aiza y Enzo Ariel Sartori, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Escalamiento y por ser Cometido en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa, por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio en calle Gral. Paz Nº 640, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, hace saber que en los autos caratulados: "Ranalletti Cristian Andres s/Quiebra (Pequeña)", expte. 28929-19, con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ANDRÉS RANALLETTI, DNI: 30.599.762, con domicilio real en calle 119 Nº 3159, Berazategui, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 18 de octubre de 2022, de optarse forma presencial en calle Lavalle 959, Quilmes de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse en forma electrónica a través del envío al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, del pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de diciembre de 2022 e informe general el día 17 de febrero de 2023. Quilmes, agosto de 2022. Leandro I. Sever. Secretario.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Coronel Maria Belen s/Quiebra (pequena)", expte. Nº 38.078. Con fecha 12 de julio del 2022, se decreto la Quiebra de la Sra. CORONEL MARIA BELEN, DNI 36772364, argentina, con domicilio en calle Lucio V. López Nº 286 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra a la contadora, María Cristina D'annunzio, DNI: 17.838.268, Contadora Pública, inscripta en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al Tº 92 Fº 51, Legajo Nº 23598-9, CUIT 27 17838268 9, IVA Responsable Inscripta, constituyendo domicilio legal en la calle C. Pellegrini Nº 125 PB A de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183. Se a resuelto fijar plazo hasta el 7 de septiembre de 2022 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 21 de octubre de 2022 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 6 de diciembre de 2022, para que presente el Informe General. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DARIO PEREZ, argentino, albañil, DNI Nº 39.964.703, nacido el 10/02/1998 en Padua (B), hijo de Angel Armando Perez y de Norma Noemí Bravo, con último domicilio en calle Cacheuta Nº 1646 de Merlo (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2482-2018 (7445), "Perez Sergio Dario s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos: "Bogado Alexis Leonel s/Infracción Artículo 42 (texto Ley 12.296) del Decreto-Ley 8.031/73", Causa Nº JPPI-12691-2021, ordena publicar edictos x 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de ALEXIS LEONEL BOGADO, titular del DNI Nº 41.463.155, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2)

Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Alexis Leonel Bogado, titular del DNI N° 41.463.155, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73) ... Regístrese. Notifíquese ..." Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 11 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional Nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro. -4786- (O.I. 4786; IPP Nro. IPP PP-02-00-009308-22/00) caratulada: "Ruminot Maximiliano Jorge s/Amenazas Calificada", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado RUMINOT MAXIMILIANO JORGE, (Titular del DNI 44764854), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Sexta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado, Ruminot Maximiliano Jorge, no ha sido habido en el último domicilio informado por la Defensa en fecha 15/07/2022, de calle Plunket Nro. 1458 se esta ciudad, desconociéndose su actual paradero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de comunicación vía telefónica a los Nros. 291-5007305 y 2931-15493245 aportados por el mencionado imputado oportunamente, déjese sin efecto la audiencia fijada par el día de la fecha a las 09:00 hs. y cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese a las partes conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y librese oficio a la víctima en su caso". Susana Gonzalez La Riva, Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2010-2020-8003, caratulada: "Herrera Julio Alejandro s/Amenazas Simples y Desobediencia a Una Orden Judicial (dos hechos), Todo en Concurso Real Entre Sí, en Marcos Paz (P.P. N° 09-00-002544-20/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JULIO ALEJANDRO HERRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 124, notifíquese al imputado Herrera Julio Alejandro por edicto de la fecha de juicio oral dispuesta a fs. 110, intimándolo a presentarse y/o comunicarse con este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-550-2016-5669, caratulada: "Gonzalez Gomez Adalberto s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ADALBERTO GONZALEZ GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Adalberto Gonzalez Gomez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. primero, apartado "c" e inc. tercero, apartado "b" del C.P. II) Dejar Sin Efecto la rebeldía del nombrado, dispuesta con fecha 28/03/2017. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En el marco del P.P. N° 03-00-346-18 caratulado: "Masello Luciano s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MASELLO LUCIANO, cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a Masello Luciano, DNI N° 41.212.379, argentino, changarán, que sabe leer y escribir, nacido el día 26 de septiembre de 1998 en Ayacucho, con último domiciliado conocido en calle Los Sauces N° 130 de la localidad de Ayacucho, hijo de Masello Juan Domingo y de Arriola Andrea Patricia, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño, previstos y reprimidos por los Arts. 239, 183 y 55 todos del C.P., por el cual se le recibiera declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penas puesta en marcha por prescripción (Arg. Arts. 239, 183, 55, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P., 1, 323 inc. 1° del C.P.P. Arts. 18, 75 inc. 22 de la CN, 8 inc. 2 CADH, 11 Declaración Universal de los Derechos humanos, XXVI Decl. Americ. Derechos y Deberes del Hombre). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, librese oficio de estilo al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a los efectos que se proceda a levantar la captura que pesa sobre Masello Luciano en el marco de la presente, que corre bajo el registro C 3050610... Regístrese. Notifíquese". Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: Resuelvo: III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Masello Luciano sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los presentes autos. Regítrese. Notifíquese". Gastón Giles, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN -3830-2022, bajo la carátula: "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el lunes 24 de octubre de 2022, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y

los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: María Eugenia Sormani, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 238/2019, I.P.P N° 03-05-001075-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a -Arriola Acrlros s/Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Avenida 12 e/Paseo 106 y 105 bis, Departamento 2, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 238-2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado CARLOS ARRIOLA cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de hecho de la causa, previsto y penado en el Art. 149 bis y 189 bis inc. 2º, Amenazas y Tenencia de Arma de Uso Civil del C.P.... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 740/2018, I.P.P N° 03-02-005501-16 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Arce Martínez Richard Ariel s/Usurpación de Propiedad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Lugones y Colón de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente usurpación propiedad, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado ARCE MARTINEZ RICHARD ARIEL, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación", previsto y penado en el Art. 181 del C.P. visto lo peticionado por la Defensa y lo dictaminado por el MPF. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José I. Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NUÑEZ ARANDA FRANCISCO SOLANO, -paraguayo, nacido el 29 de enero de 1963 en Paraguay, cédula de identificación Paraguaya N° 2.906.680 hijo de Ildafonso Nuñez y de María Aranda- a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-8129-20 seguida a -Nuñez Aranda Francisco Solano por el delito de Robo Agravado por Su Comisión con Efracción, Daños, Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Coacciones Agravadas por el Empleo de Arma y Robo Agravado en Grado de Tentativa-, todo ello en concurso real entre si. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede y previo resolver, cítese y emplácese al encartado Francisco Solano Nuñez Aranda por el término de cinco días a presentarse en el Tribunal a fin de estar a derecho. A tal efecto, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-000636-22/00 caratulada: "Montenegro Ricardo s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al imputado: RICARDO MONTENEGRO, de la formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día lunes 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y el resolutorio)- Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causascriminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. - Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. - A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. - Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. - Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere-

y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/// Plata, de agosto de 2022. Atento al estado de autos, designese nueva audiencia para el día lunes 5 de Septiembre a las 10.00 hs. horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata - Recinto Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Elisa Rossi o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos L.E.G preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C. P. P. , y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: Testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Elisa Rossi. Notifíquese. II. Notifíquese a la Defensoría Oficial N° 12, y a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B. 3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III. Notifíquese al imputado de autos, Ricardo Montenegro, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio. IV. Comuníquese a los Coordinadores de Cámara Gesell- Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental- y al Laboratorio de Fotografía e Imagen del Ministerio Público Departamental. Líbrese oficio. V. - Se notifique a la Sra. Jacqueline Gabriela Arco Astuchado, denunciante y progenitora de la menor, a fin hacerle saber que deberá concurrir junto a la niña a la audiencia designada "ut supra" en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Líbrese Oficio. VI. Notifíquese electrónicamente al Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, a los fines de evaluar la utilidad y pertinencia de las preguntas consignadas en pliego labrado por esta dependencia, acompañado en su oportunidad a fs. 63". Fdo. Condomi Alcorta Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal, sita (te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata/ufi16laplata@gmail. com).

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-01-019473-20/00, caratulada "Carden Guillermo Ramón s/Homicidio Culposo" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman, sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 1, San Martín, se cita y emplaza a CARDEN GUILLERMO RAMÓN, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 26.175.458, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su Comparendo Compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 11 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CELSO SERVIN CUBILLA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-62815-20 (RI 10112) caratulada: "Cubilla Celso Servin s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género -10112-", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Atento a la incompetencia del imputado Celso Servin Cubilla la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 57, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 58, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AGUILAR GONZALO ISMAEL, indocumentado; nacido el 16/10/2001 en Rafael Calzada, hijo de Maria Ines Aguilar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-30690-19 (Registro Interno N° 8976), caratulada: "Aguilar Gonzalo Ismael s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe agregado en autos y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por el delito de Amenazas y Desobediencia-, del



registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GUILLERMO ALEJANDRO AGRA, apodado "Lima", argentino, Titular del DNI N° 34.136.424, soltero, empleado en gastronomía, nacido el 30 de octubre de 1987 en la ciudad de Buenos Aires, de 34 años de edad, hijo de Manuel Agra Garea y Norma Cristina Estigarribia, con último domicilio conocido en la calle Vigo N° 2.070 entre Castro Barros y Schuman de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 12 de agosto de 2022. I.- Por recibida la respuesta de la vista conferida a la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 1 Departamental, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la vista que le fuera corrida oportunamente, y por los informes policiales adunados en autos, en virtud del desconocimiento del paradero del imputado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Guillermo Alejandro Agra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL MARTIN ALCALDE, DNI 37.274.843, argentino, soltero, instruido, nacido el día 8 de octubre de 1992 en Moreno, hijo de María Elena Paz y de Juan Carlos, con último domicilio registrado en la causa en calle Marconi y Dean Funes 1943 de Moreno Las Catonas, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1203/2019-4409 que se le sigue por el delito de Portación Compartida de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización legal, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 24 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Las Catonas -Moreno-, a fs. 125, cítese por cinco días al encausado Alcalde Ezequiel Martin para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar villa. Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMIN ADRIAN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2317-2019-271, "Jara Benjamin Adrian s/Encubrimiento Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benjamin Adrian Jara bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco de la investigación penal preparatoria Nro. PP-03-04-001062-22/00 seguida a RICARDO LEONARDO ALMEIDA, DNI 32.032.053; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución dictada por el Superior en grado en fecha 12 de julio de 2022, cuyas partes pertinentes a continuación se transcriben: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar resolución en el incidente caratulado: "Ricardo Almeida s/Usurpación de Inmueble (IPP:03-04-1062-22) J.G.N° 6", causa Nro. 1413, registro de la Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico - Lía Regina Raggio.... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Dra. María Verónica Olindi Huespi; 2) Confirmar la resolución de fecha 29 de abril del año 2022, dictada por el Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías Nro. 6, Dr. David Leopoldo Mancinelli, mediante la cual resuelve: "...I) Disponer el lanzamiento de los ocupantes del inmueble situado en la calle Paseo 141 y Avenida 2 Nro. 199, Circunscripción VI, Sección G, Manzana 14, Parcela 4, del partido de Villa Gesell y ordenar la restitución del mismo al Sr. Arturo Joel Jacobacci, bajo caución juratoria y en carácter de depositario judicial (Arts. 83 inciso 7, 146 y 231 bis y cctes. del CPP). Notifíquese. II) Una vez firme la presente resolución, líbrese la orden respectiva, haciendo saber a la Agente Fiscal que previo a ejecutar la medida dispuesta, para el caso que los moradores no hayan desocupado el inmueble en forma voluntaria; atento a la presunta existencia de menores de edad en el lugar, deberá dar la correcta intervención a la Asesora de Menores Departamental, al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de la niñez y adolescencia y al Área de Acción Social de la Municipalidad de Villa Gesell, (Art. 21, 146, 210, 231 bis, 439, 447 y cctes. del CPP). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Fdo. Rezzonico Daniel Horacio y Raggio Lia Regina. Jueces de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MAO MAXIMILIANO LEANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6704-20 (RI 9730/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/06/2022 por la Seccional Segunda de

Ezeiza, dispóngase la citación por edictos del encausado Mao Maximiliano Leandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0701-6704-20, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/8/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 5 días a Herederos de MARTA NELIDA MACEIRA a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 341, 145, 146 y 147 y cc.del CPCC). Avellaneda, 8 de agosto de 2022. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Tricanao Jose Roberto s/Cobro Ejecutivo", (71985), cita al ejecutado JOSÉ ROBERTO TRICANAO a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2022. Dra. Verna Claudia Alejandra, Secretaria.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Herederos de ANTONIO LUIS JIMENEZ (LE 3.233.672) y VIRGINIA MINNITI DE JIMENEZ (CI 3957548) a quien se emplazará para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en autos "Neveu Cristina Orfelinda c/Sucesores de Antonio Luis Jimenez y Virginia Minniti s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Pablo L. García Pazos. Juez. San Isidro, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Beramendi Mariana Paola s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 71962), cita a la ejecutada MARIANA PAOLA BERAMENDI a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos: "G.A.F. s/Abrigo", Expte. MP 20877-20, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días al Sr. GONZALEZ JOSUE JONAS, DNI 34.809.765 con el objeto de notificar la Sentencia Interlocutoria de fecha 4 de junio de 2021 dictada en autos mediante la correspondiente publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 22 de julio de 2022. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 04 de junio de 2021. Resuelvo: (...) II) Otorgar como despacho interinal de fondo la guarda provisoria de las niñas G.J.A., DNI 56.506.829, G.A.F., DNI 55.894.838 y G.L.D., DNI 56.947.259, a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, con domicilio en calle Vidal número 7074 de González Catán, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires (Art. 234 inc. 3º del CPCC). III) Autorizo a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, a efectuar las tramitaciones necesarias para percibir la Asignación Universal por Hijo correspondiente a las niñas G.J.A., DNI 56.506.829, G.A.F., DNI 55.894.838 y G.L.D., DNI 56.947.259, a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, librándose a tal fin oficio al ANSES, como así también cobertura social ante la Obra social y/o prepaga correspondiente, o en su defecto ante PAMI, y a efectuar todas las gestiones administrativas en el establecimiento educativo al que las niñas concurran. Librense los oficios de estilo con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 3 CDN, Ley 26061, Art. 33, 75 inc. 22 CN, Art. 36 CPCC., 709 CCyC). IV) Declararme incompetente para continuar entendiendo en el presente proceso, y en consecuencia, previa comunicación a la Receptoría General de Expedientes, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Familia que corresponda del Depto. Judicial de La Matanza, en razón de que el nuevo centro de vida de las causantes se encuentra en la localidad de Gonzalez Catán, Partido de La Matanza. Ello sin perjuicio del seguimiento que continuará efectuando el CPDEN Sur de esta ciudad respecto de los progenitores de las niñas, en coordinación con el SLPPDN de La Matanza (ar. Art. 352 CPCC, 45 y cods Ac 3397 SCBA). Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y urgencia la presente resolución a los progenitores y a la guardadora (Art. 135 y 153 CPCC). Librense oficios a los SLPPDN de Gral. Pueyrredón y La Matanza, a la Dirección de Niñez de Mar del Plata, al Hogar Scarpati, al CPDEN Sur y al SZPPDN. Dese vista a la Unidad de Defensa y Asesora de Incapaces intervinientes, debiendo esta última confeccionar las piezas ordenadas en la presente Resolución (Art. 103 del C.C. y C.). Notifíquese electrónicamente al RUAGA. Firme la presente líbrese oficio a la RGE a fin de notificar la presente Resolución y remítanse los mismos a la RGE correspondiente al Depto. Judicial de La Matanza. Procédase a la auto notificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). (...). Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1. Otro auto dice así: "Mar del Plata, 9 de agosto de 2022. Téngase presente el escrito que antecede y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 CPCC). Conforme lo peticionado aclárese que el edicto ordenado en fecha 5 de agosto de 2022 deberá publicarse ante el B.O. con carácter gratuito en virtud del contenido del presente expediente, quedando su confección a cargo del letrado peticion ante quien deberá presentarlo con frente para luego ser notificado electrónicamente desde este Juzgado. Procédase a la autonotificación de la presente (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1. Otro Auto dice así: "Mar del Plata, 11 de agosto de 2022. Téngase presente el escrito que antecede y en consecuencia hágase saber que la publicación edictal referida deberá realizarse por 3 días ante el B.O. Procédase a la auto notificación de la presente (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac.

3991/20 de la SCJBA)". Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 21 de septiembre de 2022 a las 12:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada de acuerdo con lo normado por Resolución 1115/2022 de la SCBA, correspondiente a 631 expedientes, iniciados todos ellos entre los años 2003 y 2008. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. Art. 119 del Ac. 3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle Gascón 1749, de Mar del Plata, a los fines de que conforme lo establecido en el Art. 120 del Ac. 3397/08, planteen por escrito ante la Dirección General dentro del plazo de 20 días corridos, desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (Art. 1358 y sges. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022. Marcos Ariel Sánchez, Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4204 (I.P.P. N° 13-01-13112-17), seguida a -Luciano Matias Pardey por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes 12 de agosto de 2022. Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4204 seguida a Luciano Matias Pardey por el delito de Robo en grado de Tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luciano Matias Pardey, titular del DNI N° DNI 38.536.814, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/07/1994, en Quilmes, soltero, ayudante de albañil, hijo de Lucio y de Silvia Ribella, con domicilio en calle Alte. Brown 416 Urdinarraín Entre Ríos, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de febrero de 2017 en Berazategui, que tramitara como IPP 13-01-1312-17 ante la UFI 3 y Juzgado de Garantías N° 4 (Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía y captura dispuesta sobre el imputado Luciano Matias Pardey. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a LUCIANO MATIAS PARDEY, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en: "Romero Forero Duberley, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa en Chascomús", C.N° 459/16 (I.P.P. N° 03-00-007310-10), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ROMERO FORERO DUBERLEY, DNI 16.837.664, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Carmona Nro. 225 Adrogué, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Romero Forero Duberley; DNI 16.837.664, colombiano, alojado en S.P.B.: Calle Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa ocurrido el día 26 de noviembre de 2010 en Chascomús, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de agosto de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Romero Forero Duberley, provenientes de la Unidad Penal II Marcos Paz, téngase presente lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 11 del corriente mes y año, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CAMILA BELEN BARRETO, DNI N° 42.595.292, que en la causa N° 0019890 (I.P.P. N° PP-18-01-007261-21/00) caratulada "Aguilar Juliana Belen y Otros s/Lesiones Leves", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Habiéndonos reunido en acuerdo quienes integramos ésta Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial Zárate-Campana con la finalidad de resolver en el marco de la causa N° 25683 del registro de éste Cuerpo, correspondiente a la IPP N° 18-01-7261-21 y a la causa N° 19890 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, se efectuó el sorteo correspondiente que arrojó como resultado que la votación debe efectuarse en el siguiente orden Dra. María Pía Leiro y Dr. Mariano Magaz, encontrándose el Dr. Humberto Bottini en uso de licencia. La Señora Jueza Dra. María Pía Leiro dijo: 1.- Antecedentes:... 2.- Los agravios:... 3.- La solución propuesta:... Resuelve: I.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado por la defensa técnica de Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, ejercida por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Elisa Florentín. II.- Revocar la resolución dictada en fecha 20/05/2022 por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en el marco de la Carpeta de Causa N° 19890 y Sobreseer a Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, en orden al delito de Lesiones Leves (Artículo 89 del CP), de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del CPP. III.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a jcastanio@mpba.gov.ar y fflorentin@mpba.gov.ar. IV.- Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar y librese oficio a efectos de notificar al encausado y a la víctima de autos. Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo".

Firmado: María Pía Leiro, Jueza; Mariano Magaz. Juez. Secretaría, a los 12 días del mes de agosto del año 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata, calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047456-19/00 caratulada "prima facie"; "Gotta Calderon Gustavo Alberto s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. A fin de publicar por edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, agosto de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no surgiendo en autos el domicilio del Sr. Gotta Calderon Gustavo Alberto, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto por el suscripto, y no habiéndolo obtenido respuesta del requerimiento del mismo tenor cursado con fecha 28-10-21... Librese nuevo Oficio -transcribiendo la resolución- al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, 05 de agosto de 2020. Atento... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: [...] Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP". [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Cúmplase Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Albornoz Valentina Paz, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Blanco Cesar Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Causa. N° 79952519-2020, con fecha 12 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de BLANCO CESAR MAXIMILIANO, DNI 28.869.236 con domicilio en calle 519 s/n e/211 y 212 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 527 N° 1174 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com hasta el día 30 de septiembre de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 17 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 03 de febrero de 2023 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Rolla Ana Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 10.06.2022 se decretó la Quiebra de PLÁSTICA SUR S.A. (CUIT 30-70093474-4), con domicilio en Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1457, piso 8° ofic. "62", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.09.98 bajo el N° 9528 L° 2 Tomo - de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "Plástica Sur S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. COM 22809/2011), la cual continuará con la intervención del síndico contador Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la calle Boedo N° 21, piso 1°, Dto. "4", CABA teléfono: 113680-7300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2022. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los Arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, agosto de 2022. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos. NATALIA NOEMI MERLO en causa nro. INC-17049-1 seguida a - Barrionuevo Dario Javier s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Asimismo, en virtud a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Merlo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos se manifieste respecto si el condenado de autos, Barrionuevo Dario ha mantenido contacto de cualquier tipo con las mismas haciéndoseles saber que No se ha autorizado el cambio de domicilio a la calle 529 n° 1645 de Quequén, solicitado por el nombrado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría Única; a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6°, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 4 de julio de 2022, se ha decretado la Quiebra del Señor LEDESMA HORACIO OSCAR, DNI N° 22.489.875; CUIT: CUIT 20-22489875-5, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4° L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de



este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 12 de septiembre de 2022; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: la Contadora María Verónica Ceballos; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30 haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán sacar turno con 72 horas de antelación, comunicándose, previamente, al celular del letrado patrocinante de la Sindicatura: Dr Juan G. Posbeyikian: 11-15-4050- 1767. Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 25 de octubre de 2022 al 7 de diciembre de 2022 respectivamente. San Isidro, agosto de 2022. Hernán W. Petrasso. Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de la presente causa, Sres. ARIEL SULCA e HIPOLITO SANDOVAL VACA, con domicilio sito en calle Goyena entre Sartore y Garau de esta ciudad; en causa nro. 18094 seguida a -Cacicedo Lucas Sebastian por el delito de Daños; y Violación de Domicilio; Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzject-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzject-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. 18151 seguida a -Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Suarez Lucas Matias como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión

de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAMIAN MARCELO PEDRERO, posee domicilio laboral en una distribuidora sita en Avda. Arturo Alio N° 1320 de este medio en causa nro. INC-17914-2 seguida a -Galan Ezequiel Rodolfo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ y ANTONELLA SOTUYO en causa Nro. 18261 seguida a -Nicolo Sebastian Omar por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos)-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Nicolo Sebastian Omar a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos), impuesta por sentencia de fecha 10 de noviembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C. P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 10 de noviembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 10 de noviembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 10 de noviembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de diciembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de diciembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 14 de julio de 2022. María Luisa Del Papa, Secretaría. "/// del Plata, 14 de julio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrense oficio; d) Líbrense oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de diciembre de 2023, tendiente al

cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener fija residencia comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. María Florencia Sánchez de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre en un radio de doscientos (200) metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005939/20 del Juzgado de Garantías Nro. Dos Departamento Judicial Necochea, y causa Nro. 14089 del Juzgado en lo Correccional Nro. Uno Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Florencia Sánchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.587 seguida a -Ana Paula Lezcano Núñez por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANA PAULA LEZCANO NÚÑEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Miguel Antonio Lezcano y Margarita Mabel Núñez, titular del DNI N° 44.424.451, nacida el día 2 de noviembre de 2000 en la ciudad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Burruchaga N° 3.102 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2022.- ...I.- ... - II.- ...- III.- ...- IV.- ...- V.- ...- VI.- Téngase por contestada la vista conferida a la Unidad de Juicio y Flagrancia N° 4 Departamental en relación a la coimputada Lezcano Núñez. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Merlo I digitalizadas con fecha 20 de mayo del corriente año, lo informado por la actuario con fecha 22 de junio de 2022 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental mediante presentación electrónica de fecha 7 de junio de este año, y toda vez que la coimputada Lezcano Núñez no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2022. Laura Sáez. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PATRICIO INSAURRALDE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19329-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de Autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrado". Ramiro G. Varangot, Juez. "///nús, 5 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-19329-20, seguida a Patricio Insaurrealde en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa del registro de ésta secretaría única; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Juzgado en el decisorio de fecha 29/4/2021 el imputado ha reparado parcialmente el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Asimismo si bien el causante arrimó la suma de \$1500 (pesos Mil Quinientos) en favor de la iglesia en la que supuestamente acaeciera el hecho enrostrado (conf. actuaciones de fecha 11/5/2022), restando \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en cuotas, lo cierto es que el Pastor de dicha entidad informó que "...Insaurrealde había cumplido con las donaciones a las que fuera obligado, no teniendo interés en que se materializara otra..." (informe del día 14/7/2022), por lo que se lo eximirá de tales pagos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Eximir a Patricio Insaurrealde del pago de \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en favor de la iglesia "La Roca". II.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Patricio Insaurrealde, en orden al delito de Hurto calificado en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 29 de octubre de 2020 en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). III.- Sobreseer a Patricio Insaurrealde -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-19329-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente,

archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 16 de agosto de 2022. Cantaro Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23546-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 4/8/2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Orellana, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos: "Reservado s/Cuidado Personal (f)", Expte N° 1370/2017, hace saber a la Sra. EDITH CAROLINA ALVARADO, DNI 28.147.696 de la sentencia dictada en estos autos en fecha 11/04/2022, la cual resuelve: "San Antonio Oeste, 11 de abril de 2022. (...). Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta por Jorge Adrián Romero, DNI. 32.429.362, y otorgar el Cuidado Personal unilateral de su hijo N. J. R., DNI 44.863.921, según Arts. 638, 650, 652 y cc. del CCyC, Art. 3 y cc. de la Convención de los Derechos del Niño, Ley Nacional 26.061 y Provincial 4.109. 2. Declarar abstracta la cuestión en relación a Jorge Ezequiel Romero quién adquirió la mayoría de edad. 3. Imponer las costas al demandada (Art. 19 segunda parte del CPF). 4. Regular los honorarios de la Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Gabriela K. Yaltone, en la suma equivalente a \$25.695,00 (5 Jus) Arts. 6, 7, 9 y 50 Ley G 2212, debiendo ser depositados en la cuenta corriente N° 250-900002139, CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma. 4. Regístrese, protocolícese y notifíquese y a la Defensora de Menores e Incapaces". Fdo: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza. Secretaría, 28 de junio de 2022. Adduci Norma Daniela.

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos: "Melgarejo Gladys Beatriz c/Rolon Lucio Raul s/Divorcio (c)", Expte. Nro. 0615/2017, hace saber al Sr. LUCIO RAÚL ROLON, DNI N° 12.925.599, del inicio de la presente demanda y se lo cita para que en el término de 26 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. San Antonio Oeste, 12 de agosto de 2022.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 5 de San Isidro, presidido por el Dr. Vicente Martín Michienzi, en los autos caratulados: "Paredes Federico Erasmo c/Givaudan Argentina S.A. y Otro/a s/Enfermedad Profesional (18906)", Expte. N° SI-27508-2013 notifica al Sr. FEDERICO ERASMO PAREDES y eventuales interesados el resolutorio que se transcribe a continuación: "En la Ciudad de San Isidro, a los 8 de septiembre de 2021, se reunieron en la Sala de Acuerdos (...) el Tribunal Resuelve: 1) Decretar la caducidad de instancia en las presentes actuaciones (Arts. 11, 12 y 63 Ley 11.653), 315, 316, 318 C.P.C.C.). 2) Imponer las costas a la parte actora (Arts. 19 y 63 Ley 11.653 y 68 C.P.C.C.). 3) Regístrese y notifíquese". Dr. C. F. Mena (Vocal), Dr. V.M.Michienzi (Presidente) y Dr. R.O.González (Vicepresidente).

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza a los Herederos de GONZALEZ DE LANGARICA LUISA, DNI 2.687.786; y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos son: Circunscripción: I, Sección: H, Fracción: 6, Parcela: 054-14361, Inscripto al folio 280 del año 1939 calle 25 de Mayo N° 671 de la localidad de Junín, Partido de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Junín, agosto de 2022. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza en los términos de los Artículos 145, 146 y 341 del C.P.C.C., a los eventuales Herederos de BONIFACIO MARTÍN CORREA para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Funes De Corvetto Marta Ofelia y Otros c/Correa Bonifacio Martín y Otro/a s/Escrituración, MO-2214-08", en el cual se persigue la escrituración del bien designado como Circ. I, Secc. S, Manz.: 39, Parc. 4, Partida 73.963 del Pdo. de Merlo, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo se les designará para que los represente al Defensor de Ausentes. Morón. Myriam Salim. Auxiliar Letrada.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "H. M. L. y H. L. M. s/Abrigo", (Exte. N° TG-2753-2021), con fecha 13 de julio de 2022 se ha otorgado la guarda de H. M. L., nacida el día 27/02/2016 y de H. L. M. nacida el día 19/03/2017, hijas de HAEDO DIEGO MATIAS (DNI 35.98.5051) y de MALDONADO YASMÍN SOLEDAD (DNI 38.071.069), a la Sra. Maldonado María de los Ángeles, DNI 13.466.257. Tigre, agosto de 2022. Clara Vidal Raffo. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Alvarez Rodriguez 141, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro



Mitarotonda, Secretaría a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín (B), notifica al Sr. VICTOR RICARDO BAEZ que con fecha 17 de septiembre de 2021, ha sido citado para presentarse y contestar demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 484 y 59 C.P.C.) en el marco de las actuaciones caratuladas: "Sakz Eric Lionel c/Baez Victor Ricardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)". Expediente N° JU-3268-2019. Junín (B), agosto de 2022. Joaquin Vilaseca. Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "L. A. M. s/Abrigo, (Exte. N° TG-1713-2021)", con fecha 11 de abril de 2022 se ha otorgado la guarda de L. A. M., nacida el día 13 de marzo de 2021, hija de Melina Flores, DNI N° 39.846.890 y de Matias Diego Damian Luque, DNI N° 36.900.646, a los Sres. MONICA SUSANA ALARCON y JOSE ALBERTO GUZMAN. Tigre, agosto de 2022. Clara Vida Raffo. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Federal de Eldorado, Secretaría Civil y Comercial, sita en calle San Juan N° 1.791 primer piso de Eldorado (Provincia de Misiones), en autos: "Expte. FPO 14.880/2018, Banco de la Nación Argentina c/Fandrich Jorge Guillermo s/Ejecuciones Varias", cita y emplaza al Sr. JORGE GUILLERMO FANDRICH, DNI N° 20.678.611, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Público Oficial para que lo represente. Eldorado, Misiones, 10 de febrero de 2022. Fdo. Jorge Lilio Sánchez. Secretario Federal.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres, notifica y emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a NESTOR SORIA a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados: "S.L.M.A y Otros s/Abrigo, LZ-36844-2019". Lomas de Zamora, 6 de julio de 2022. Fallo: I) Declarar a G.Y.S., DNI 54.458.364 nacida el 6 de febrero de 2015, P.B.S., DNI 50.778.540 nacida el 20 de noviembre de 2011 y L.M.A.S., DNI 50.5936.345 nacida el día 3 de julio de 2009 hijas de Nestor Soria, DNI 34.307.635 y de Cynthia Belen Garcia, DNI 36.846.601 (fallecida) en situación de adoptabilidad importando ello la privación de la responsabilidad parental de su progenitor, haciéndole saber que se procederá a otorgar su guarda con fines de adopción. II) Procédase a la selección de aspirantes a la guarda con fines de adopción, del Registro correspondiente que por orden cronológico corresponda, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día de la fecha, debiendo mantener entrevistas con el Suscripto y Equipo Técnico del Juzgado a fin de poder evaluar: su idoneidad para cumplir con las funciones de cuidado, educación, sus motivaciones y expectativas frente a la adopción, el respeto asumido frente al derecho a la identidad y el origen de las niñas de autos, todo ello conforme su particularidades, teniendo en cuenta su interés superior. Seleccionado/s que fuera/n el/los postulantes se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Arts. 13º ley 14528). III) En el marco de lo dispuesto por el Art. 11º bis del Anexo I de la Ac. 3607, póngase en conocimiento del Registro Central de Adopción de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo resuelto en la presente, mediante la correspondiente carga en el sistema informático conforme a la puesta en marcha de la Fase II. IV) Condenar a Nestor Soria al pago de una cuota alimentaria mensual a favor de sus hijas, por la suma del valor correspondiente a 2 (dos) Salarios Mínimo, Vital y Móvil, según el valor establecido y conforme a la variación e incremento que periódicamente establezca el Organismo competente, en concepto de cuota alimentaria definitiva la que deberá ser abonada por adelantado del 1 al 10, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Líbrese oficio a la ANSeS y a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales a fin de solicitarle -en caso de existir algún beneficio a favor del mencionado- proceda al descuento compulsivo del monto aquí fijado, para su posterior depósito en la cuenta de autos. Finalmente y en párrafo aparte, no puedo pasar por alto, la enorme labor que desarrollan las hermanas Yolanda y Catalina en favor de la L.B. -así le gusta que le llamen- y G., la que solo se aprecia para su provecho y bienestar, circunstancia que tuvimos el honor de vivenciar junto a la Magistrada Veronica Negri en forma personal, el pasado domingo 3 de octubre en ocasión de participar del cumpleaños L. En dicha ocasión, solo vimos actos de arrojo, compromiso y amor sincero y solidario por ellas, y cuyo esmero, nos hace esperar y confiar en un mundo mejor, más solidario, más justo y menos doloroso. Celebro que tales responsabilidades se confíen en tan buenas manos. Hágase extensivo tal impresión al Organismo de niñez, que trabaja "codo a codo" e con el Hogar y a todo el resto de los operadores que hacen posible este escenario, en tal infausta coyuntura.- Regístrese. Notifíquese a los domicilios electrónicos constituidos en autos. Póngase en conocimiento del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del N.N. y A. interviniente. Hágase saber a la Magistrada Tutelar el saldo bancario acompañado al presente a los fines que estime corresponder". Esteban Félix García Martínez. Juez; "Lomas de Zamora, 13 de julio de 2022. dd- Autos y Vistos: Atento lo apuntado a fs. 300, a fin de dar una respuesta autoral unívoca, en el marco del regular uso del poder de dirección y saneamiento del proceso, habré de formular la siguiente aclaración de modo de despejar toda vacilación en torno a sus argumentos y alcance decisorio. Abocado al punto contingente, manteniendo la unidad lógica de lo juzgado, sin que ello se traduzca en la introducción de alteraciones substanciales, habiéndose cometido un error material en la sentencia dictada a fs. 287, aclárase que cuando se consignó en la parte resolutive punto I) "50.5936.345" debe leerse "50596345" en relación al número de documento de S.L.M.A, conforme surge de la documental obrante en autos, lo que así decido y hago saber. (Art. 34º, 166º y cc. del C.P.C.C.). Notifíquese. Regístrese. Procédase a la nueva publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Unión" por el plazo de 2 (dos) días, a los fines de notificar a Nestor Soria, la sentencia dictada a fs. 287 y la presente, emplazándolo por el plazo de 5 (cinco) días bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conf. Arts. 145º, 146º, y 147º del C.P.C.C.). Asimismo, líbrese oficio al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de hacerle saber que se ha condenado a Nestor Soria al pago de una cuota alimentaria mensual a favor de sus hijas, por la suma del valor correspondiente a 2 (dos) Salarios Mínimo, Vital y Móvil, según el valor establecido y conforme a la variación e incremento que periódicamente establezca el Organismo competente, en concepto de cuota alimentaria definitiva en favor de sus hijas, la que deberá ser abonada por adelantado del 1 al 10, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, por lo cual, en caso de existir algún beneficio a favor del mencionado, proceda al descuento compulsivo del monto aquí fijado, para su posterior depósito en la cuenta de autos". Esteban Félix García Martínez. Juez. Lomas de

Zamora, agosto 2022. Daniela Noemí Díaz, Auxiliar Letrada.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, en autos, "LOPEZ JULIO URBANO c/De Elias Arturo Enrique s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte. Nro. 66208, cita y emplaza a los accionados, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia Art.158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Juez, Santiago Francisco Cremonte. 4 de abril de 2022.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en Expte. N° 3252-657-2021 notifica al Señor D ANDREA ALFREDO VICENTE, CUIT N.º 20-05035049-6, con último domicilio en La Rioja N° 325 de la Localidad Quiroga, Provincia de Buenos Aires, que se ha dictado la Resolución N° 982/2022, que establece: "Posadas, 20 mayo 2022, Resolución N° 982/2022. Visto: Lo actuado en el "Expte. N° 3252-657-2021, Bonnin Guillermo Victor y Otros s/Acta de Interdicción 12526. Relevamiento 202513406"; Considerando, Resuelvo: Artículo 1°. No hacer lugar, los descargos efectuados por los Sres. Medina Lucas Gustavo, CUIT N° 20-32072526-8 y Dos Santos Marcos Antonio, CUIT N° 20-38382626-9, por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2°. Aplicar, la Sanción de comiso, a los Sres. Medina Lucas Gustavo, CUIT N° 20-32072526-8; D Andrea Alfredo Vicente, CUIT N° 20-05035049-6 y Bonnin Guillermo Victor y Otros, CUIT N° 30-64293730-4 sobre la mercadería interdictada en autos, por los fundamentos expuestos en los considerandos. Artículo 3°. Regístrese. Comuníquese con copia de la presente, notifíquese. cumplido, siga el trámite que corresponda". Fdo. C. P. Rodrigo Maximiliano Vivar, Director Provincial. Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, en autos: "Appugliese Ana Laura c/Obratec S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° MP-38420-2018, cita a OBRATEC S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles individualizados catastralmente como Circ.: VI; Secc.: B; Chacra: 161; Mzna. 161r, Parc.: 11a; SubP.: 12 y 19, a contestar demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Arts. 341, 681 y cctes. del CPCC). Fdo: Dr Carlos Ubaldo Mendez, Juez del cuerpo de magistrados suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 5. Mar del Plata, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, ubicado Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, en autos caratulados: "Barchi Marta Susana c/Sucesores de Barchi Jose Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Exp. N° MO-30728-2013, cita y emplaza a Herederos de NILDA NOEMI BARCHI y Herederos de NILDA ESTELA BORGNI y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Garay N° 2074, de Merlo, nomenclatura catastral Circ. I; Secc. C; Mz. 146; Parc. 6b; Partida 22382, inscrita en el dominio F° 2906/68 DH F° 30037/89 y F°2524/62 DH F° 30037/89 (el inmueble está individualizado dominiamente como dominio F°2906/68 DH F° 30037/89 y F° 2425/62 DH F° 300037/89, correspondiente a dos nomenclaturas a saber: C I, S C, M 145 Parc. 7b y C I S C M 146 Parc. 6a, respectivamente que actualmente se han unido bajo la parcela 6b), (conf. Art. 681, última parte del CPCC). A tal fin, publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'El día de Merlo' de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, en la fecha y hora de referencia.

ago. 22 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única, sito en la calle Dorrego Intersección Independencia y Anatole France de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados: "Moraes Falero Aline s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte N° 31718, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca FABIAN ORLANDO MORAES SEQUEIRA, DNI 93.794.488, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y seguir los autos según su estado. Avellaneda, 16 de agosto de 2022. Dra. Adriana Soledad Barbona. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1764/2019, I.P.P. N° 03-02-006974-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "MACIAS AYELEN MAGALI s/Amenazas, Desobediencia, Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle La Paz N° 951 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto del 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 1764/2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada Macias Aylen Magali, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis y Art. 55 del C.P. del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez Subrogante permanente del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1225-19, interno N° 2394 caratulada: "Gomez Maria Fernanda s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada por Empleo de Violencia y Amenazas (Art. 142 Inc. 1 y 2, 45 del C.P.) a Natalia Carolina Alcaraz en Castelli", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de

notificar a GOMEZ MARIA FERNANDA, titular del DNI 34.897.918, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos... Y Considerando... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 1225-19 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Gomez Maria Fernanda resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 34.897.918, nacido el 10 de febrero de 1990 en Castelli hija Gomez Mirta con último domicilio conocido en la Calle Pilar Nro. 270 Piso P.A. de Villa Fiorito por el delito de Privación Ilegal De La Libertad Agravada Por Empleo De Violencia Y Amenazas previsto y reprimido por los Art. 142 inc. 1 y 2, 45 del C.P., que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Fernando Dario Pereyra por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con el pago de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e lus Previsional- III. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MARIA EMILIA VILLANUEVA, DNI 39617029, con domicilio real en calle 124 N° 724 de El Dique, Ensenada, Provincia de Bs. As. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/09/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 26 de septiembre de 2022, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 23 de noviembre de 2022 y el informe general el día 7 de febrero de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2022. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario. ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAUTISTA ARAUJO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14320-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de agosto de 2022. I- En atención a lo que surge de los informes del 29/6/22 y 3 del corriente mes y año y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bautista Araujo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2022. Grandoli Mariano, Auxiliar Letrado. ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, segundo piso de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Balcaza Aldo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-16650-2022, hace saber que el día 06 de julio de 2022 se ha decretado la Quiebra de BALCAZA ALDO DANIEL, DNI 35.302.478, CUIL: 20-35.302.478-8, con domicilio real en calle Combate de los Pozos N° 241, Barrio Santa Ana, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la Ciudad y Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 28 de septiembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Miguel Angel Peñalba, DNI: 12.750.477, CUIT: 20-12750477-7, Caja de Ahorros N° 00500121157887, CBU: 0110012930001211578879. El informe individual deberá presentarse el 11 de noviembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 22 de febrero de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 8 de agosto de 2022. Mauro Gilardini. Auxiliar letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes. La Plata, agosto de 2022. ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUÍZ, SANTIAGO RUÍZ y JULIÁN TILVES, en causa Nro.17866/1 seguida a -Ullua Cristian Nahuel s/Salidas Transitorias y Regienn Abierto-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias,

régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DARIO SEBASTIAN GONZALEZ LALLE, domiciliado en calle Corrientes 3293 de Mar del Plata. en causa nro. INC-17666-2 seguida a -Marcet Hugo Carlos Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a PAULINO EZEQUIEL IGARZA en la I.P.P. N° PP-07-03-019020-19/00 (UFLyJ Nro 1 Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Paulino Ezequiel Igarza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente



constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 232-20 Interno N° 2583 caratulada: "De Otazua Ignacio Antonio y Yanini Graciela Cristina s/Amenazas y Lesiones Leves -Yanini- y Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género -de Otazúa- (Art. 149 bis, 89, 92, en relación al Art. 80 Inc. 1º y 11º C.P.) a María Esther Gómez en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a YANINI GRACIELA CRISTINA, titular del DNI N° 29.827.275, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 232-20 Interno N° 2583 caratulada: "De Otazua Ignacio Antonio y Yanini Graciela Cristina s/Amenazas y Lesiones Leves -Yanini- y Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género -de Otazúa- (Art. 149 bis, 89, 92, en relación al Art. 80 INC. 1º Y 11º C.P.) a María Esther Gómez en Chascomús", correspondiendo Sobreser en forma Total a la imputada Graciela Cristina Yanini, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.827.275, apodo o sobrenombre "Negra", de 49 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1972 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hija de Dora Emilce Brucetta y de Antonio Amadeo, de estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada municipal, registrada bajo el Prontuario N°1570756 Sección A.P., en orden al delito de amenazas y lesiones leves, previsto y reprimido en el Art. 149 bis y 89 del Código Penal, en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos y, de adquirir firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrales respectivos...". (Fdo) Analia H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PEDRO ROBERTO LLANO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2333-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 17 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 3/8/2022 a Pedro Roberto Llano de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaria, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.562 seguida a GUSTAVO OMAR OYARZU en orden los delitos de Daño, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Oyarzu, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; de profesión/ocupación Changarin; titular del DNI N° 37.233.517; nacido el 3 de marzo del año 1993 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Alberto Oyarzu (f) y Elvira Ramirez; con último domicilio en la calle Egipto nro. 2.163 libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de agosto de 2022. Por recibidos los escritos que anteceden, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Leonardo Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Gustavo Omar Oyarzu, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 1.922 seguida a -Aldana Milagros Lopez por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALDANA MILAGROS LOPEZ, (Antes llamada Emanuel Jesus Lopez), argentina, soltera, de desocupada, nacida el 17 de abril de 1994 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, hija de Oscar Eulalio Lopez y de Juana Trinidad Quiroga, con último domicilio en la calle Profesor Dr. Alejandro Posadas N° 2.540, entre Cacique Catriel y Cacique Namuncurá (Complejo Habitacional Carlos Gardel) de la localidad de El Palomar, partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de agosto de 2022. I.-Por recibido, el escrito con el resultado de la vista conferida a la Defensa Oficial agréguese y téngase presente. II.- Atento al contenido de la misma y al informe policial agregado el día 10 de agosto de 2022, en virtud del desconocimiento del paradero de la causante; cítese y emplácese mediante Edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Aldana Milagros López por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial el contenido del punto II de esta providencia". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL VALDEZ, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el día 09 de julio de 1996 en Capital Federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Molina Massey Carlos N° 3384, Longchamps, Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.462.655, hijo de Haydeé Noemi Valdez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-041624-20 -registro interno n° 6590, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Facundo Nahuel Valdez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Facundo Nahuel Valdez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6590, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTRO LUCAS ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 39.114.494, nacido el día 2 de marzo de 1996 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis Alberto Castro y de Karina Lorena Aguirre, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-25945-19 (Registro Interno N° 8.371), caratulada: "Castro Lucas Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VALERIA GISEL MANCO, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el día 15 de diciembre de 1985 en Rafaek Calzada, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle: España N° 1941 -Rafael Calzada-Alte. Brown, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 3108077, hija de Ocampo Rosa y de Manco Eduardo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-059930-21 - registro interno N° 7058, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Valeria Gisel Manco, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Valeria Gisel Manco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7058, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MELINA ELIZABETH JUAREZ, de nacionalidad argentina, Indocumentada, sin apodo, nacida el día 16 de mayo de 1992 en Capital Federal, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle: Pablo Podesta N° 78 e/Armesti y Linch, Quilmes, hija de María Juarez y de Roque Guerrero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-010647-22, registro interno n° 7160, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto en grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Melina Elizabeth Juarez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Melina Elizabeth Juarez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7160, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.": Dr. Antonio M. Balicki Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Larcebo Cristian José s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° 2290/2021, hace saber que el 11/07/2022 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN JOSÉ LARCEBO, CUIT 23-24598452-9, con domicilio en Acosta N° 490 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 18/11/2022 y realizar observaciones hasta el día 05/12/2022. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Pablo Martín Gorosito, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1Y66eCaS2vutkXx0MvMPUfrVrHFdR3nQ?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Ma. Angelica Planiscig. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila; con sede en Güemes 1112 de Campana, hace saber en autos: "Marín Lorena Paola s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 53009), que el 28 de junio de 2022 se decretó la quiebra de la Sra. LORENA PAOLA MARÍN, titular de la CUIL 27-30991307-3 y DNI 30.991.307 con domicilio en José Hernández 605 de Zárate; haciéndole saber a la cesante y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se fijó hasta el día 2 de septiembre de 2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de octubre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 para las presentaciones por parte del síndico, de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Almirante Brown 159 Piso 2° de Zárate (horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs. Teléfono: 15 5416 7809). Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo informada por la Sindicatura: pedroalfredovalle@gmail.com, adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 Ley 24.522). Campana, agosto de 2022. Dra. Romina Olivera Vila, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a CARLOS EMANUEL VILCHEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-002752-19/00 (UFlyJ Nro 2, Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de agosto de 2022. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Carlos Emanuel Vilchez... en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 76 del C.P. y 321, 322 y 323 inc. 1 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 23174 caratulados: "Rodríguez Brian Manuel c/Orlando Karina Elsa y Porrás Hugo Osvaldo s/Filiación", ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de BRIAN MANUEL RODRIGUEZ, DNI Nro. 37.982.246, con domicilio en calle Paula Albarracín N° 63 de la localidad de Chivilcoy (B), quién por sentencia dictada en autos pasará a llamarse Brian Manuel Porrás, DNI 37.982.246. Mercedes, 2022.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo interinamente del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Mansilla María Guadalupe y Otro/a c/Mansilla Rufino Horacio y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. 33701, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la Señorita MARIA GUADALUPE MANSILLA, DNI N° 28.730.870, nacida el día 3 de diciembre de 1981, a las 11:30 hs., en Mercedes, sexo femenino, cuyo nacimiento se encuentra inscripto en el Acta 9 Folio N° 5., del libro de nacimientos del año 1981 de la Oficina de Mercedes, es hija del Sr. Gustavo Adrian Volpone, DNI N° 17.688.295 y de María Jose Mansilla, DNI 17.836.872, y será inscripta como María Guadalupe Volpone Mansilla. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en Boletín Oficial. Mercedes, 16 de agosto de 2022.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; en autos caratulados: "Villoldo Celestino Ricardo s/Ausencia Simple", (Expediente N° 112929), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor VILLOLDO CELESTINO RICARDO; Documento Nacional de Identidad N° 5.923.184; argentino; nacido el 09 de junio de 1936 en Lucas, Villaguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; último domicilio conocido en Yapeyú N° 3428, Cortinez, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Mercedes, diciembre de 2021.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Mar del Plata, conforme Art. 70 del CCCN, en autos: "Hansen Moira Estefanía y Otro/a s/Materia a Categorizar", publica que el prenombre y apellido de MOIRA ESTEFANIA HANSEN, DNI 41.431.104, quedará definitivamente inscripto como Moira Estefanía Hansen D'Osualdo. Mar del Plata, agosto de 2022.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de la Niñez y la Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Paula Andrea Rumolo y Darío Carlos Collado, sito en la calle Asconape N° 180 de la Localidad y Partido de Moreno, en los autos caratulados: "Ascona Claudia Belen y Otro/a s/Cambio de Nombre", (Expte. N° MG -14801-2020), que tramitan ante este juzgado, publica el pedido de cambio de nombre de LUCIA BLANCO ASCONA por Lucia Paloma Blanco Ascona, una vez por mes, en el lapso de dos meses. El auto que ordena el presente, en lo pertinente a continuación se transcribe: "Moreno, 21 de octubre de 2021... Atento lo ordenado en los Arts. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre Lucia Blanco Ascona por Lucia Paloma Blanco Ascona en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrese edictos". Fdo. María Alejandra Galati. Jueza. Firma digital Ac.3098/03 y 3886/18. Moreno.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia Nº 1 Dolores, hace saber que en autos: "Detulio Adriana Alejandra c/Cejas Juan Ignacio s/Cambio de Nombre", expte. Nro. 19072 se ha dictado la siguiente resolución: "Dolores, 24 de abril de 2022. De la acción que se deduce que tramitará por el proceso sumarísimo (Art. 70 del C.C.yC., Art. 496 del C.P.C.C.) córrase traslado al demandado Sr. CEJAS JUAN IGNACIO, a quien se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y la conteste en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento legal (Arts. 484, 838 y 840 del C.P.C.C. Arts. 69, 70 y CCyC., Arts. 16, 17, 18, 19 Ley 18248, Art. 84 Ley 26413). Notifíquese con copias (Art. 120, 135 del C.P.C.C.) Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del Art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Compromiso de Dolores". Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia.

1º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría Nº 4, en autos: "Mantoni Rosa Mara. Usucapición. Medidas Preparatorias para Usucapición, (Expte. Nº 2287276)", cita y emplaza al colindante del inmueble objeto de este juicio, Sr. EUGENIO EMILIO NAVARRET, en su calidad de 3ro. interesado para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Mariano Juarez. Secretario.

2º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia Celina Sendra, notifica al Sr. RODRIGO MATÍAS BALBUENA, DNI Nº 31.816.289, las siguientes resoluciones: "En la Ciudad de Tigre Autos, Vistos: Los presentes autos caratulados "B. L. F.; B. V.; B. N.; B. M. G. y B. M. L. s/Guarda", (Expte. nro. 14389), en estado de dictar sentencia, y Considerando: 1.-Que mediante presentación del 14 de enero de 2019, el Servicio Local de Tigre implementa una medida de abrigo respecto de los menores N. B. (no posee DNI y se desconoce fecha de nacimiento), M. L. B. (DNI: 56.944.523, nacida en fecha 12/04/2012), V. B. (DNI 56.943.059 nacido en fecha 14/12/2009), M. G. B. (DNI 49.064.936, nacido en fecha 20/08/2008) y L. F. B. (DNI 49.064.935 nacido en fecha 12/06/2007) en favor de su tía paterna la Sra. Rocio Belén Balbuena y respecto de Valentino en el domicilio de otra tía paterna Sra. Adriana Balbuena. En fecha 22 de enero de 2019 se legalizo dicha medida por ante este Juzgado. Posteriormente en fecha 18 de julio de 2019 se otorgo la guarda de los niños de autos en favor de a su tía materna, la Sra. Rocio Belen Balbuena, DNI Nº 33.119.14 y a su marido el Sr. Daisner Claudio Enrique DNI Nº 20.068.509 por el plazo de un año. En fecha 08 de septiembre de 2021 se resuelve otorgar la guarda provisoria de los menores N. B. (no posee DNI y se desconoce fecha de nacimiento), M. L. B. (DNI 56.944.523, nacida en fecha 12/04/2012), V. B. (DNI 56.943.059 nacido en fecha 14/12/2009), M. G. B. (DNI 49.064.936, nacido en fecha 20/08/2008) y L. F. B. (DNI 49.064.935 nacido en fecha 12/06/2007) a favor de su tia materna Sra. Rocio Belen Balbuena DNI Nº 33.119.149 hasta tanto se resolviera la guarda solicitada en autos. En fecha 22 de diciembre del 2022 se presentan nuevamente Rocio Belén Balbuena y Claudio Enrique Daisner a fin de solicitar la guarda definitiva de los niños de autos. En fecha 08 de marzo del 2022 luce agregada copia del acta de audiencia celebrada con N. B., M. L. B., V. B., M. G. B. y L. F. B. en los términos de lo normado por el Art. 12 de la CDN. En fecha 21 de marzo del 2022 luce agregado el informe socio-ambiental elaborado por la Asistente Social del Juzgado y que da cuenta de la existencia de elementos afectivos y materiales necesarios para la contención y desarrollo pleno de los jóvenes por parte de Balbuena Rocio Belén y Daisner Claudio Enrique. En fecha 30 de marzo del 2022, la Sra. Asesora de Menores prestó su conformidad para el otorgamiento de la guarda de los menores N. B., M. L. B., V. B., M. G. B. y L. F. B. a su tías. 2.- Que el instituto de la guarda es un remedio legal subsidiario, que procede sólo en los casos en que los padres no puedan cumplir o cumplan deficitariamente con las responsabilidades que devienen de las patria potestad (responsabilidad parental), poniendo con ello en riesgo el bienestar tanto físico como psíquico del menor, comprometiendo su pleno y total desarrollo." (Fabián Eduardo Faraón, Derecho de Familia, pag. 367 y ss.) En este sentido el Artículo 657 del Código Civil y Comercial de la Nación prescribe que ante la situación de "...especial gravedad, el Juez puede otorgar la guarda un pariente por un plazo de un año, prorrogable por razones fundadas por otro período actual. Vencido el plazo, el Juez debe resolver la situación del niño, niña o adolescente mediante otras figuras que se regulan en este Código". A su vez, dicho artículo culmina diciendo que "el guardador tiene el cuidado personal del niño, niña o adolescente y está facultado para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza del o los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio", preservando de esta manera el principio de preferencia por la familia de origen, a más de establecer en forma expresa que el hecho de delegar la guarda o ejercicio de responsabilidad no implica renunciar la titularidad de la misma. 3.- El interés superior del niño. Que el Art. 3º de la CIDN se refiere al principio del interés superior: "El cual es considerado como un criterio de interpretación hermenéutica, principio garantista que supone la satisfacción simultánea de todos los derechos de los niños. En este sentido permite resolver conflictos de derechos recurriendo a la ponderación de los derechos en conflicto...", una correcta aplicación del principio requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se pueden afectar por resolución de la autoridad judicial, siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la máxima satisfacción de los derechos que sea posible y la menor restricción de ellos, esto no solo considerando el número de derechos afectados, sino también su importancia relativa" (Conforme Miguel Cileiro Bruñol "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño). En relación al tema la Suprema Corte de Justicia provincial ha expresado "... Entiéndase por "interés del menor" al conjunto de bienes necesarios para el desarrollo integral y la protección de la persona y los bienes de un menor dado, y entre ellos el que más conviene en una circunstancia histórica determinada, analizado en concreto, ya que no es concebible un interés del menor puramente abstracto, que excluya toda consideración dogmática para atender exclusivamente a las circunstancias particulares que presenta cada caso (conf. Ac. 63.120, cit.; Ac. 73.814, sent. del 27-IX-2000; Ac. 79.931, sent. del 22-X-2003). Máxime cuando en materia de menores todo está signado por la provisoriedad. Lo que hoy resulta conveniente mañana puede ya no serlo, y a la inversa, lo que hoy aparece como inoportuno puede en el futuro transformarse en algo pertinente (conf. Ac. 66.519, sent. del 26-X-1999; Ac.71.303, sent. del 12-IV-2000; Ac. 78.726, sent. del 19-II-2002)". En este sentido, el referido interés implica que el desarrollo del niño y el pleno ejercicio de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración y aplicación de normas en todos los órdenes relativos a la vida del niño (Opinión Consultiva N. 17, CIDN). Que luego de la reforma constitucional del año 1994, a través del Art. 75 inc. 22 CN se han incorporado a nuestro derecho normas internacionales que hoy por hoy



poseen jerarquía suprallegal. Así la Convención Internacional de los derechos del niño, que es ley viva en nuestro derecho, dispone en su art. 9º que "...Los Estados Parte velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo en casos en que el niño objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres...". En forma coincidente, el Art. 11 de la ley nacional 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes reconoce el derecho de todo niño de "crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres, aun cuando estos estuvieran separados o divorciados, o pesara sobre cualquiera de ellos denuncia penal o sentencia, salvo que dicho vínculo, amenazare o violare alguno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que consagra la ley". Con todo, el mismo precepto añade que "en los casos en que ello sea imposible y en forma excepcional tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en un grupo familiar alternativo o a tener una familia adoptiva, de conformidad con la ley". 4.- El caso de autos: A lo largo de la tramitación de las presentes actuaciones se desprende que los peticionantes, la Sra. Rocío Belen Balbuena y su marido el Sr Daisner Claudio Enrique realizan un gran esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus sobrinos, demostrando un gran compromiso para resguardar tanto física como psicológicamente a los niños frente al abandono de sus progenitores. En el caso, y compulsadas las constancias de los obrados, se colige que N. B., M. L. B., V. B., M. G. B. y L. F. B. han sido cuidados por sus tíos, peticionantes de autos, asumiendo plenamente la responsabilidad de su crianza. Que por lo todo lo expuesto, entiendo que el otorgamiento de la Guarda a sus tíos resguarda los derechos de N. B., M. L. B., V. B., M. G. B. y L. F. B. a desarrollar sus personalidades en un ámbito familiar propicio a sus necesidades, con carácter excepcional, y acotado en el tiempo, cobrando de esta manera relevancia el principio rector del interés superior de los niños/ niñas y adolescentes que debe primar en toda cuestión que los involucre, y que resulta independiente y autónomo de los adultos (Conf. art. 3 Convención de los Derechos del Niño, Art. 2 y 3 Ley 26.061). Siendo así, conforme lo normado por los arts. 3, 607, 640 inc. c), 657, 706, 707, 709, 716, y ccdtes. CCyCN; y lo dispuesto por el Art. 75, inc. 22 de la C.N. y los Arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 26 de la C.D.N. y en atención a lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, Resuelvo. 1) Otorgar nuevamente la guarda de N. B. (no posee DNI y se desconoce fecha de nacimiento), M. L. B. (DNI: 56.944.523, nacida en fecha 12/04/2012), V. B. (DNI 56.943.059 nacido en fecha 14/12/2009), M. G. B. (DNI 49.064.936, nacido en fecha 20/08/2008) y L. F. B. (DNI 49.064.935 nacido en fecha 12/06/2007) a su tia materna la Sra. Rocío Belen Balbuena DNI N° 33.119.149 y su marido Claudio Enrique Daisner DNI N° 20.068.509, con domicilio en calle L Celina Voena 1732, El Talar, Partido de Tigre, por el plazo de un (1) año. Se le hace saber a los guardadores que tienen el cuidado personal de sus sobrinos N. B., M. L. B., V. B., M. G. B. y L. F. B., y están facultados para tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana, sin perjuicio de que la responsabilidad parental queda en cabeza de los progenitores de los niños, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esa titularidad y ejercicio. 2) Una vez que se encuentre aceptado y discernido el cargo líbrense los instrumento de estilo, dejándose constancia que los Sres. Rocío Belen Balbuena, DNI N° 33.119.149 y su marido Claudio Enrique Daisner, DNI N° 20.068.509, se encuentra autorizada a percibir el pago de asignaciones por adolescentes a cargo, y que la misma cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES N° 1289/2002, ordenándose en consecuencia el pago de las asignaciones familiares (Cfme. circular GAF 64/05, último párrafo.) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado, no regulando honorarios a la Dra. Raquel María Eugenia Bolly Villanueva, por desempeñarse la misma en su calidad de titular de la Defensoría Especializada en Familia N° 10 de Tigre.4) Notifíquese lo aquí resuelto al Sr. Balbuena Rodrigo Matias y a la Sra. Ferreño Samanta. 5) Dese vista a la Asesoría de Incapaces con intervención en autos. Regístrese y notifíquese (Ac. 4013/2021SCBA)". firmado 12 de abril de 2022 por Sendra Silvia Celina, Juez. "En la ciudad de Tigre...De conformidad con lo demás dictaminado intimase al Sr. Balbuena Rodrigo Cristian a realizar el reconocimiento correspondiente de F. N., nacido el 13/12/2013, DNI 56.944.557 ante el Registro Civil que corresponda. Notifíquese mediante oficio por Comisaría.... Asimismo y siendo exacto lo expuesto, habiéndose omitido por error, resuelvo en consecuencia, fijar en concepto de alimentos para los niños N. B., M. B., V. B., M. B. y L. F. B. la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), que deberán abonar sus progenitores, Sr. Rodrigo Matias Balbuena y Sra. Samanta Ferreño, que será efectivizada del día primero al día diez de cada mes (Arts. 537 inc. a), 658, 659 y ccs. del Cód. Civil y Comercial de la Nación), en una cuenta judicial que se abrirá a tal efecto y como perteneciente a los presentes autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Ello bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento. Notifíquese. Conforme la normativa vigente, a los efectos de la apertura de la cuenta referida, líbrense oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tigre (Art. 2 Ac. 2579/94 SCBA), el que será remitido al domicilio constituido electrónico de la peticionante para su posterior diligenciamiento al correo electrónico 5138oper@bpba.com.ar acompañando el respectivo código QR....". Firmado 3 de mayo de 2022 por Sendra Silvia Celina, Juez. "En la Ciudad de Tigre. ... Atento al estado de autos y habiendo resultado infructuosas las notificaciones ordenadas al Sr. Rodrigo Balbuena, conforme surge de los antecedentes que se desprenden de las presentes actuaciones, conforme lo previsto por el Art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial a fin que al Sr. Balbuena Rodrigo Matías se notifique de la resolución de fecha 3-05-2022 y el número de cuenta bancaria abierta a nombre de autos de fecha 10-05-2022 -sus partes pertinentes- (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.) a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días haciéndole constar que goza de gratuidad en atención a la naturaleza de la acción". Firmado 15 de junio de 2022 por Sendra Silvia Celina, Juez. Se hace constar que la cuenta bancaria en la que debe depositarse la cuota alimentaria es la N° 5138-027-0501557/6 (Prop: 86393) Juzgado de Familia N° 2 Tigre Denominación: B. L. F., B. V., B. N., B. M. G. CBU:0140047227513850155761. Tigre, 12 de julio de 2022.

2º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Celesia, sito en Avda. Centenario 1860, Béccar, San Isidro, cita y emplaza dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de apellido de ESPANTOSO RODRÍGUEZ NICOLÁS. San Isidro, julio 2022. Juan M. Celesia. Secretario.

2º v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Patrignani Hilario Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte N° 16449), cita y emplaza

a HILARIO JOSE PATRIGNANI a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 14.394. Quilmes, junio de 2022.

4º v. ago. 22

## **EDICTOS SUCESORIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ENRIQUE VERGARA. Bahía Blanca, julio 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EGIDIO VICHI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAG CARLOS ANDRES. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO BAHL, BERNARDO BAHL y LUISA PILAR BAHL. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2022. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE BORZORI. Coronel Suárez, cinco de agosto de 2022. Wagner Marcela Andrea, Secretario Juzgado de Paz.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO OSVALDO PANTALEON y BERTH LUCIA ISABEL. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA ESTHER NOEMI. Bahía Blanca, julio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO ANTONELLO. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BANCALA. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR DANTE MESTRE. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante GONZALEZ EDGARDO ARIEL. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER MONACHESSI. Bahía Blanca, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GROUND. Quilmes, 11 de junio de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARIA LLANOS y ROSA PIERROU para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DAHHUR a fin de que hagan valer sus derechos. 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANA MARTINICH. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CONCHITTONI ONORI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituizangó 340, Piso 6to. de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Echavarría Guillermo Camilo (Expte. N° 22.013-2022)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAVARRIA GUILLERMO CAMILO. San Isidro, 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, declárese abierto el juicio sucesorio de don BERNARDINO FERNANDEZ, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho al os bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTINO CORREIA y IZEQUIELA LOPES DO NASCIMENTO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO MARTA OFELIA. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUILERA RAUL RAMON. Pergamino, agosto del año 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVANA ANALIA CAPONETTO. Pergamino, 8 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 02, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL TORRENS. Pergamino, 11 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DONZA, IVAN. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ALFREDO SCHMIDT. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLINA ROSA. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GALLEANO. San Isidro, 12 de agosto de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bovaso Alfonso y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (N° de Expediente: MO-22523- 2022)", que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALFONSO BOVASO, DNI 8.642.008 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROSA. La Plata, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA ASTABURUAGA. La Plata, 12 de agosto de 2022. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA SILVERIA MABEL. Baradero, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro (B), a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALFREDO ALBERGHINA. San Pedro (B), 4 de julio de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, DE VENTRICI CARMELO. Gral. San Martín, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Bariberi, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "López, Norma Elida s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 19330-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELIDA LÓPEZ. Morón, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JOSE. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Don FLORENCIO CARLOS RAYMUNDO. Pergamino, agosto de 2022. Andrea Oliver. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO GOMEZ. Morón, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a través de publicación de edicto por 3 días en Boletín Judicial por treinta días a herederos y acreedores de APFELMANN CARLOS WASHINGTON, DNI 4.490.655. Morón, 29 de abril de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DORA DEMCZYSZYN. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GUSOL, DNI N° 11.136.853. Lanús, julio del 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARIZA. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARIZA. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA YOLANDA PÉREZ. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rossi Delia Catalina s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° QL-7400/2022), que tramitan ante este Juzgado, citándose y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI DELIA CATALINA. Quilmes, junio 2022.

ago. 18 v. ago. 22



POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA RICARDO VALENTIN. La Plata, 8 de junio de 2022. María Celina Castro, Secretaría.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del doctor Hernando Antonio Arristides Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 354, de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trovato Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 38041, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TROVATO.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LOS HEROS PEDRO NICOLAS (DNI 20038131).- Azul, 11 de agosto de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELIDA ELMA HEINRICH, DNI N° 1.831.624, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. CARLOS MARIO CASAS Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANDRES MARIO, 13 de agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA NOGUEIRA, DNI F 16008946. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA GINGER, BERNARDO ZELIONE, PERLA MABEL ZELIONE y ELENA MIRTA ZELIONE. La Plata, 16 de agosto de 2022. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MARTÍNEZ (DNI N° 4.313.634). Lomas de Zamora, agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL RUGGIERI (DNI M 5.340.841). Azul, 10 de agosto de 2022. -  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO LARREA y OLIVIA GRILL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPISI DOMINGA. Agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASATARO HORACIO JOSE. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO FABIAN SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNÁNDEZ. Quilmes, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y ARMIDA AUDITORE, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos: "Carbone Francisco Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2022. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA SUSANA CONGET. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ERNESTO PLAIDE. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARIA TULA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Villalba Leopoldo Camilo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-20413-2022 - SM-20413-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA LEOPOLDO CAMILO y CASTAÑO BRIGIDA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRO MARIA SOCORRO. Baradero, 5 de abril de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CANDIDO MARTA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Baradero, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICO MIRTA JOAQUINA con DNI 4.243.992. Lanús, 9 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA SANCHEZ MARTIN y Don JUAN CARLOS GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2022. Pablo M. Priede Secretario. Firmado electrónicamente.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FRANCISCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARJONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO DE LA TORRE y EMILIA VAZQUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIANO REY TRABA. Lanús, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Ema Sapia De Loca, Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NATALIA ESTELA SCHUTZ. Lanús, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - expe. SM-17498-2022 - SM-17498-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ESTHER y GOMEZ TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 16 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Hebe Gloria s/Sucesión Ab-Intestato" - expe. SM-23933-2022 - SM-23933-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE GLORIA SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 12 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3, Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSARO ANTONIO MARCELO, DNI 18.354.252 para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Corsaro Antonio Marcelo s/Sucesión Ab-intestato" expte. 68655, de la Secretaría a mi cargo.- Dolores, 10 de agosto del 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ALBANDOTS MARÍA TERESA, MI. N° 4.087.823 a hacer valer sus derechos. Dolores, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Abregu Francisco Borja y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-24040-2022 - SM-24040-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU FRANCISCO BORJA y EULALIA AGUIRRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA CAPELO LAGO. Avellaneda, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALBINO BURGARDT. Coronel Suárez, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRITO. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DARDO DELL'ANGELINI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERMÍN MELLINGER. Coronel Suárez, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTÍN GARRITANO, PASCUAL OSCAR GARRITANO y ROMILDA ENELIDA BRUNO. La Plata, 16 de agosto de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO VERDUGO. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PARRA ERNESTO OMAR. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMON LUIS. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZALAZAR ANA ISABEL. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Scanga Vennarino s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-22715-2022 - SM-22715-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENNARINO SCAGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2022.  
Firmado Digitalmente por Secretaria.  
ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Riva Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16150-2022 - SM-16150-2022" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO RIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 16 de agosto de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONES WILFRED JOAQUIN y JONES WILFRED OSCAR. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 12 días del mes de agosto de 2022.-  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANSO, MARGARITA CARMEN. San Pedro, agosto de 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FORGIA. Morón, agosto 2022.  
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADE HERMINIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLI, RENZA ROSA. Belén de Escobar, 16 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EUSEBIO LUIS ARISTA y MARIA DE JESUS BUSTAMANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EUSEBIO MARTINS. Belén de Escobar, 12 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ZACCARDI y ANGEL MARIA FASANO. Belén de Escobar, 16 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ABRAHAM VALENZUELA; MIRIAM GLORIA DE LEON y/o MIRIA GLORIA DE LEON; y MIRIAM GLORIA VALENZUELA y/o MIRIAN GLORIA VALENZUELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO IRRAZABAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). La Matanza, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERUFFO HECTOR VALERIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ruben Daniel Iglesias,



Secretaría a cargo de la doctora Elena Tiercin Gretel, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 piso 1 y 2 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cuello Jose Ernesto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 25105/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO CUELLO, DNI 14.679.431. San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SOUSA VALERIA SOLEDAD. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTOS ROBERTO ANGEL. San Justo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPA FRANCISCO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIARELLI ARIEL DAMIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ FRANCISCO SANTOS y FERNANDEZ ALICIA OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGNOGNA y/o GIOVANNI MIGNOGNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROWN JOSE MIGUEL y DEZAN ELSA LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAUL JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRA BRITZ. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRA BRITZ. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZINOVIC MATIAS. Quilmes, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE PEDRO COSTA, ALEJANDRINA PETRONA SALMOIRAGHI, LIDIA FRANCISCA COSTA, HERMELINDA BAUTISTA COSTA, DOLINDA COSTA, ANA COSTA, MARIA COSTA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLAS ALBERTO BARRIOS. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACIGH BELMAR ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, de la localidad de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de CACERES ABDOLINA LUCIA DE LAS MERCEDES, DNI 93.210.391, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN, arts. 34,36,734 del CPCC) en autos "Caceres Abdolina Lucia de Las Mercedes s/Sucesión Ab Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROURA LIDIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de agosto de 2022. Eliana L. Perticone - Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, WALTER GABRIEL. Gral. San Martín, agosto de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, RAUL. Gral. San Martín, agosto de 2022. Analía Laura Toscano, Secretaría.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Medina José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-15662-2022 - SM-15662-2022 cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MEDINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SAUL ABEL CARACINO. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado - Secretario.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA, EDUARDO PASTOR. Gral. San Martín, agosto de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDE PETTINELLI. San Nicolás, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ROSA ANASTAZINI. San Nicolás, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO IRENE NOEMI, DNI 12779360 y de ARIAS HORACIO JUAN, DNI 11843457. Tres Arroyos, 9 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUBIN ROLANDO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OÑATIBIA LADY MABEL, DNI F 3833598. Tres Arroyos, 16 de agosto de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BERNARDI. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don GUILLERMO ALMIRANTE AMOEDO. San Nicolás, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON DEFELIPE para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 4 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA MARANO. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ROSA SELLA. Quilmes, agosto de 2022. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BURONE JUANA CONCEPCION. Gral. San Martín, agosto de 2022. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de Gral. San Martín., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARTÍNEZ NÉLIDA s/Sucesión Ab-Intestato." San Martín, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARMEN MONTES DE OCA LACAVE y REINALDO ANTUNEZ. Necochea, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO LUCHISANO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELINDO GALVAN. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYOTTI GUSTAVO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA JUAN CARLOS y OMAR CRISTINA LAURA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA VICENTE y IZAGUIRRE MARIA ELIZABETH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHVINDT OSCAR SIMON. Quilmes, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BARLETTA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA VICENTE PABLO. Quilmes 15, de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RODRIGUEZ OCAMPO. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO FERNANDEZ. Lincoln, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ANGELA ZULEMA. Moreno, 17 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERMEJO ALBA ANTONIA y SALOMONE RAMON GEDEON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Lomas de Zamora, cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMBOA RODOLFO GUSTAVO por un día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCIÓN MONTALTO y de ALBERTO HILARIO SCUTERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIANO ENRIQUE ESQUIABONI. Chacabuco, 16 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA FAUSTINA ARANGUIZ. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADOTTI TERESA. Junín (B), 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey; cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA RUPERTA ZALAZAR, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 -, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey; cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA RUPERTA ZALAZAR, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO DAVID ANGEL, DNI N° 10.090.804. Lomas de Zamora, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, ANA ESTEFANIA; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de BAINES LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el referido causante, D'ELIA VITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, contados a partir de la publicación de edictos, comparezcan a hacer valer en los respectivos procesos. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA MIRIAM LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LERNIA ERNESTO. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUISA ALEJANDRA SACABA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RENE SANCHEZ.- Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLETES SUSANA BEATRIZ. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO PEREZ y ESTEBAN LEONARDO PEREZ. Lomas de Zamora, 10 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GARCIA, ENRIQUE ALBERTO GARCIA, GENOVEVA RUSAS y DIANA ROSA KUDELA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ UBALDINA TERESITA. Quilmes 15, de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRA OGLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO RAUL ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Lincoln, correspondiente al Departamento Judicial de Junín, cita a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE MARIO VALDESOLO, DNI N° 11.946.531, para que lo acrediten dentro de los treinta días de publicado el presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO JOSE ALRA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELLA ELENA. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA LIZARRAGA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Roberto Jorge Forzati, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BILOTTA ANNA y MASTROIANNI VIRGINIO.- Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "David Elías s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 16576), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS DAVID. Lanús, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONICA ELBA DURUTY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ



MARIO BYRTUS. Lanús, 16 de agosto del año 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 - Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MAMERTO AMOS LEIVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ FABIAN, DNI 16.900.559. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte N° 158 de Avellaneda, a cargo del Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGOSTA GINO, DNI 11.411.379 para que en dicho término, se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. par. del CCyC). Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DEPPETRIS ESTEBAN. Avellaneda, agosto de 2022. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSARO JOSEFINA. Avellaneda 1º de agosto 2022.  
ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA CLAUDIA TIZZANO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C y art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARUSSO, PASCUAL; CAAMAÑO, DORA y CARUSSO, DANIEL ADRIÁN. Avellaneda, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MORRA ROSA y VILLARINO ALBERTO JULIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GERARDO DI MARTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE MEJICA. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA BAMBINA SPALLONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Oscar Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 16959), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GERARDO PEREZ. Lanús, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC 3) de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORINDA FANDIÑO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 14 de julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO OSTROMUJOFF. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Doctor Vega Félix Fabián, Secretaría a cargo de la Dra. Botta Laura Graciela, sito en la calle José Mármol N° 20, de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Incorvaia José y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 33.013, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ INCORVAIA Y ELVIRA STRUSI, a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Caraccio, Raúl Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 43151-22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ERNESTO CARACCIO. Chascomús, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don GOMEZ RAMON JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Lanús, a los 3 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, procédase a publicar edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don GOMEZ RAMON JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN).- Lanús, a los 3 días del mes de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MALDONADO ÉLIDA DELFINA, DNI F4.471.745, para que lo acrediten y asuman intervención en los autos "Maldonado, Élida Delfina s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 3787/2022. Dolores, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FAITA. Avellaneda.- Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DÁVILA INÉS MAGDALENA. Lanús, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO SEGUNDO EDMUNDO. San Justo.

PR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA BIGLIANI. La Matanza, 16 de agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA GRACIELA SCHULTEIS.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO CUNDARI. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI SUSANA CICORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARCELA GARDENAL. Lobos, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Frutos Silvia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUTOS SILVIA BEATRIZ, DNI 12917126 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BRUNO VALENTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA EDELWEISS SALINAS ROBERTS. La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LIA SUSANA ERDMANN, con LC 698352. La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR PALADINI. La Plata.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERINI, ROSA MATILDE. Quilmes, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO PAPA. Lobos, 17 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALCIRA ELINA DIAZ. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CRISTINA NAKANDAKARI a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ROMEROWSKY. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de NUÑEZ ARMANDA SILVA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de agosto de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDUGO LILIANA BEATRIZ.- La Plata 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAVERDE ADRIANA NILDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de agosto de 2022.- Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JORGE FELIX. San Martín, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALFREDO ARROYO (DNI 12.530.350). La Plata, 13 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ALINCASTRO. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCAMPOS CARLOS ALBERTO. Secretaría, La Plata, agosto de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLATTNER Y LUIS NORBERTO BLATTNER. Bahía Blanca, agosto de 2022.  
ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE LEYLA AMBROSIUS.-  
ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROGELIO DE LUCA. Saladillo, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO LOOS. Coronel Suárez, agosto de 2021.  
ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ELENO. Coronel Suárez, 3 de agosto de 2022. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.-  
ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MARINA ANGELA. La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ANGÉLICA CASTRO, DNI N° 20.750.499. Ma. Lucrecia Navarro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA BEATRIZ AZPEITIA. Coronel Pringles, 17 de agosto de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS GARAYALDE. Monte, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CESAR MOLINA. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022- Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.  
ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESAR CESARI y RAQUEL NOEMI RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022. María Florencia Rodríguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BIANCO, DNI N° 10.541.000. La Plata, 17 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARILUZ MENDOZA LARA.- Punta Alta, agosto de 2022. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IBRAIN AGÜERO. Punta Alta, 12 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CANOSA. Bahía Blanca, agosto de 2022.- María José Houriet, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO TENNINA y CRISTINA MAFFEIS. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR DIONISIO VACCARINI. La Plata, 17 de agosto de 2022. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JULIO CICATELLI.- En la ciudad de La Plata, 17 de agosto de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDA EMILIA TORRES.- En la ciudad de La Plata, 17 de agosto de 2022.- Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DINIUS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN LEVERONI. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús en los autos caratulados "Dominguez Eduardo y Otros s/Sucesión Ab Intestato" (expte. N° 35874/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGUEZ, JULIA NELIDA GOÑI DE DOMINGUEZ, NESTOR EDUARDO DOMINGUEZ y JULIO GUSTAVO DOMINGUEZ , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE CERNY, DNI 7377522 y FRANCISCA JUANA MAIER, CI 4216301. Moreno, 16 de agosto de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA VILLALBA DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLATA ENTRICHEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA DALLA VECCHIA y/o ANGELINA DALLA VECHIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ANGELA DIEGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA LADO. 17 de agosto de 2022. Mariano Gastón Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cauhape Norberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAUHAPE NORBERTO LUIS, DNI M 5303957 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR BIANCHI (DNI M N° 4.361.917).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALVAREZ ABEL OSCAR. Junín, agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILASECA EDUARDO ANTONIO y BAEZ CALIXTA HAYDEE. Junín, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ÍTALO HÉCTOR DÍAZ.- San Pedro, 9 de agosto de 2022.-



ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORA LEONOR COLMAN y/o FLORA LEONOR COLMAN y BURGOS. Mar del Plata, 15 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA FELICIDAD GIMENEZ.- Rojas (B), 15 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de Dra. Laura Graciela Botta y Dra. María Laura Rey, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARBONI ADRIANA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 14 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO FORTUNATO GUERRA. Junín, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PEREZ (DNI M N° 5.314.145).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CANAVAS (DNI F N° 5.483.799). Mar del Plata, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA CARPI. General Viamonte, 13 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENTOS, SANTIAGO HECTOR y NELIDA ISABEL TORRES. Coronel Suárez, de 31 mayo de 2022. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Don ALFREDO RICARDO CORRIAS. Junín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS TELLERIA. Junín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO VERRRI, DNI 4.409.213, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Venrri Hector Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 5316/22). Coronel Vidal, 3 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIGORELLI RENAN OSCAR. Junín (B), agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA PERKINS. Belén de Escobar, 17 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustin Daghero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACUCHO JUANA JUSTINA y RICCI RICARDO JOSE. Junín, agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RUIZ, DNI N° 5.285.883 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-14231-2022 (RGE MP-14231-2022). Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL DEL CARMEN VELAZQUEZ. Conste. Campana, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS FERNANDO GARCIA, DNI 6.011.760, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VILLELLA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Pablo Alberto Pizzo,

Secretaría a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón, Edificio Tribunales, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Número: 89425 Carátula: "Castaño Francisco Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWANDER LUCIANO ADOLFO y CASTAÑO BEATRIZ OLGA. Lomas de Zamora, 4 de agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CAPANO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MARIANO LALLI.- Bahía Blanca, agosto de 2022. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL ROBERTO ACOSTA. Bahía Blanca. Doctora María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IZZI WALTER OMAR. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ ANDRES. Necochea, agosto de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA, JOSÉ ANTONIO. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERMIN JOSE ALI. Necochea, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARIA GIRI CERES. Lomas de Zamora, 5 de agosto del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don URIARTE ANGEL RAMON. Maipú, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO IRAZUSTA. Maipú, agosto de 2022

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE MARIO ADOLFO PUGLIESE y SEGADE IRMA ANGELICA a fin de que hagan valer sus derechos. Dolores, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JOSÉ ROBERTO. La Plata, agosto de 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLITERO AIDA LUISA. La Plata, agosto de 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaria (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARCELINA LACIAR. San Isidro, agosto de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL AMÉRICO VILCHEZ.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA JORGE SALVADOR y ZULEMA RAMONA PERALTA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE PIEDRAFITA. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría única, Dpto. Judicial

Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARIO ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ordena se proceda a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUERVO OSVALDO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO JUAN LA FERLITA. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Dr. Tabossi Chávez Ramiro Juliánjuez, sito en la calle Colón 151, primer piso cuerpo B, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paci Antonio Alberto S (4)/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nº MO-18115-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACI ANTONIO ALBERTO. Morón, 12 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS VICTOR BONARDI y Doña IRMA ALICIA FORMENTO. Pergamino, 11 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. CATALINA ANA THURY. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDGARDO ALBARRACIN. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, a Cargo de la Doctor Magnoni, Christian Mariano, cita y emplaza por 30 días a herederos de LIDIA AMANDA PISSI y HORACIO CARLOS BERGAMASCO hacer valer sus derechos en el presente sucesorio. Morón, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELOZ, NORA MONICA. Pergamino, 9 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Ocho del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO GONZALEZ. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REPETTI OSVALDO ERNESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C Ley 26.994). Morón 12 de agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BAISSAC HUGO DANIEL. Pergamino, 11 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILES HERMINDO y CIPOLLONI TERSILIA. Morón, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO SANUCCI. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER HAYDEE DEL VALLE. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALERNO y AIDA NELLY DIEZ. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ DECROIX. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID DIMITRI. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA GRACIELA HABITANTE. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN CEPEDA BERMUDEZ. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN PASCUAL HABITANTE. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMARELLI PETRONA FRANCISCA.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro citese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VISCARDIS PEDRO ANTONIO, DNI 7.713.231 y GLADYS ZUNILDA CAGGIANO, DNI 3.952.156, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MARTIN SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA NICASIA IGNACIA y BILVAO HERMENEGILDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Puertas Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-41.816), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL PUERTAS. San Justo, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL CASAJEMAS. Morón, agosto de 2022. Debora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALÍA ELISABET VARGAS. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a cargo del Juez Dr. Mariano A. Bonanni, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de ANTONIO PALUDI (DNI. 93.436.057) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Mariano Julian Tabossi Chavez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIUSEPPINA TUTINO. Morón, Secretaría, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN HITTOS. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IVUSICH, GRISELDA MONICA. San Antonio de Areco, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña DORA GRACIELA MONSALVO. San Antonio de Areco, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA YOLANDA LORENZO por el término de 30 días. San Isidro, 16 de agosto de 2022. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Meccia, Angel Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MECCIA ANGEL DANIEL. Navarro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HUGO DANIEL. San Isidro, agosto de 2022.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Elkin, Jorge Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE TOMAS ELKIN. Navarro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ALFREDO LAMOTHE y CLARA ARTOLA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ATILIO BURELLA. Chivilcoy, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ANGELICA FERRERO. Gral. Las Heras, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESPECHE RAMONA ROSA. Gral. San Martín, 17 de agosto de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Vartuli Miguelina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-24585-2022 - SM-24585-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARTULI MIGUELINA y BROGNA PASCUAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9.

ago. 22 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KROKER ADRIANA CECILIA. San Isidro, 16 de agosto de 2022.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rapetti Carlos Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" expe. SM-24466-2022 - SM-24466-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE RAPETTI e HIGUERA FLORA CECILIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ROSANA SEWALD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de Don MESSINA NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE ALICIA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOLLA AGRA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en Pres. Juan Domingo Perón 2463, cuarto piso, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MAEJO, DNI 6.412.505 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maejo Susana s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRUNELLI HUGO OSCAR. Mercedes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTE HAYDEE PINEIRO, DNI N° 2.916.859.- Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO CESAR PORRES (DNI N° 11.990.632). Mar del Plata, 3 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO VICENTE GRAZIANI. 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SEGOVIA VICTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DELICIA CHAZARRETA, DNI N° 6.223.196.- Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ ANA MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALFREDO DAMELIO. Veinticinco de Mayo, 16 de agosto de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUILAR ELVIO FABIAN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADACO ANA MARIA y GARCIA ALBERTO MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGOBERTO GALLARDO y ESTEFA ANASTACIA LOPEZ. San Isidro, 16 de agosto de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGELI GUILLERMO ARMANDO. 9 de Julio, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA LENCINA, DNI N° 064716. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO OMAR BRUSA y Doña ALICIA PILAR GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO EDELMIRO ARTURO. 9 de Julio (Bs. As.), 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIANNUZZI CARLOS ANTONIO, DNI N° M 4.425.963. A los 17 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA CORVOISIER. San Nicolás, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO PEREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES SANCHEZ. San Isidro, agosto de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILZA OLIMPIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Filipuzzi Ernan Sello s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 33.992, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNAN SELSO FILIPUZZI. Gral. Villegas, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO BERGERA, EVANGELINA ESTHER DERIU y HÉCTOR ENRIQUE BERGERA. Alberti, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO COLLADO. General Villegas, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 2 Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KAPRIELIAN GREGORIO. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTA PORTU. Alberti, 13 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIRCO DOLCINI y MAGDALENA SUSANA FIORITO. San Isidro, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA ALEGRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINELLI LIDIA NOEMI. América, a 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAS JORGE ALBERTO.- Carhué, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de DEMAYO, JOSE MARTIN. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MUÑOZ. Adriana N. Pelagalli, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzzaingo N° 340 - Piso 6 CP 1642, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA ANIBAL DE JESUS y DOMINGUEZ MARIA ESTHER. San Isidro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA PILAR CALCAGNI, DNI F 4.725.020 para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SACCANI, NELLY MARIA LUISA. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OSCAR RAFAELLI. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Sra. SUSANA BEATRIZ PETRUCELLI. Morón, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RENE GENESIO BEDOGNI y ELSA AMALIA LEIGA. Morón, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CALZACORTA para que se presenten en autos "Maria Elena Calzacorta s/Sucesión Ab-Intestato", causa: 1141-2022, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 08/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ALBERTO CHACAR. Mercedes (B), 2 de agosto de 2022. Baldassini Pablo Alejandro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. HERRERO LIDIA ESTER, DNI F 6364891. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUNA AKSOTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROQUE JESUS SANTORA. Chacabuco, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO VALLEJOS; MARCELO BARBOZA y PRIMA YOLANDA SAYAGO. Morón, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIMERY ALFREDO ÁNGEL. Morón, 12 de agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA OLGA ESTHER. Henderson, 12 de agosto 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BENEITEZ. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GREGORIO MONGE, JUANA ROSA FLORES y MIGUEL ANGEL MONGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Costa cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS OSCAR LOPEZ para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 4 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO RAUL ORTIGÜELA y EDELWEIS GENOVEVA GABINA NICOLAU. Morón, 12 de agosto de 2022. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANGELO, RAÚL FÉLIX. La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ADELINA OLIVO. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO DEL CARMEN ESCOBAR y ANTONIA LAZARTE. Morón, agosto de 2022.- Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LIDIA GONZALEZ. Morón, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTIN CABRERA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN ANDRES CORDOBA. San Isidro, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELVA MABEL CORDOBA. Olavarría.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de ELIDA RITA LUCIA ZANLUNGO, DNI F4716526, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL BONETTO y de JUANA CAROLINA ARMANNA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).- Morón 10 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARGENTINA AURELIA POLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCCN y Art. 734 del CPCC). Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO NORBERTO EZIO PIRONI. San Isidro, 12 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA LIEBANA, DNI F 1434902. Tres Arroyos, 1° de junio de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAYA TERESA MARTA y JAUREGUI LORDA OSCAR ALBERTO. La Plata, agosto de 2022. María Gisela Fores, Secretario. (Ley 25.506 y Art. 288 CC y CN).



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SEGUNDO MARCHELLO. Morón, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Costanzo Jose y Otro s/Sucesión Ab Intestato"(expte. N° 26444/2022 ), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUNCHETTI MARIA NELIDA.- Morón, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR COSCARELLI.- San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARONA JORGE EDUARDO, DNI 10.498.372. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Costanzo Jose y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 26444/2022 ), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTANZO JOSE. Morón, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAGENTA JORGE MARIO (DNI 7.607.897) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Columba Lucrecia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de HÉCTOR TOMÁS FERNANDEZ y de SOLEDAD NATALIA LEONE.- Morón, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRISMA CARMEN CLAROS GUSMAN y/o BRISMA CARMEN CLAROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSALLO JORGE ALBERTO, Morón, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA ELIZABET SANCHA para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ALEJANDRA NUÑEZ. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARCELL ELISABETH CORZO. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE LIDIA GARCIA y SELVA ESTHER REY. Morón, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CHEJOLAN y MARCELINO OSCAR MANSILLA. Morón, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN RENE ROMERO y MODESTA ROQUE RODRIGUEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE POMI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS AMADOR. Morón, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA CARMEN CIANCAGLINI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Morón, cita y emplaza a herederos;

acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MARTIENEZ, JORGE ERNESTO y GIMENEZ, ESTELA BEATRIZ. Morón, 5 de agosto de 2022. Firmado Dr. Cella, Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGNACIO MORALES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ AGUSTÍN FERNÁNDEZ. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SANZA y NELLY VIOLETA VIGNOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS HUMBERTO VENEZIANO, para que en dicho término lo acrediten. General San Martín, a los 17 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Nueve, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACERBI RODOLFO SIXTO y GONZALEZ ESPERANZA (Art. 734 DEL C.P.C).- Mercedes (B), 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Orcajo, Élica Berta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 10.263), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes de la causante, Doña ORCAJO, ÉLIDA BERTA. Navarro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DELUCA, Nanci Liliana. Navarro, 16 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO BARREARA y DAMIANA GLADLIS ARISMENDI. Mercedes, agosto de 2022. Damonte Eduardo, Secretario.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DAVALOS AVALOS. San Justo. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUSTINO NEMESIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MUSCOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ELDA PATIÑO. Avellaneda, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, en los autos caratulados "Mayer Delicia Virginia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nº 24.397), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los acreedores y herederos de DELICIA VIRGINIA MAYER. Lanús, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER CAROLINA. Carhué, 5 de agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO EIROA. Lanús, agosto del año 2.022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS FRANCISCO NICOLAS ARCURI y BEATRIZ DIAZ. Gral. San Martín, 17 de agosto de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA COSENTINO y DOMINGO MUGNOLO. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garcia, Juez de Paz, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA LUZ PASQUALI. En la ciudad de Ramallo, 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMIERRE LUIS MARCELO. Baradero, 16 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Laura Andrea Moro, Juez del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Beltramini, Juan Carlos Luis s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. MO-15132/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUIS BELTRAMINI. En Morón, 2022. Laura Andrea Moro - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ OLGA SALVADOR (DNI 6362357).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACOMA, DOLORES DEL CARMEN. Morón, agosto de 2022. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN BUSTOS y AGRIPINA GANDULIA. Morón, 17 de agosto de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día (1), a herederos y acreedores del causante IGOR AHCIN. Morón, agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ LUISA TERESA. Morón, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ADA. La Plata, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AGUSTINA SEVILLANO. En la Ciudad de Vedia.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALCIRA EDITH FERREYRA y JUAN JOSE FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN CAIRO. Junín, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS CARMODY. En la Ciudad de Vedia.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS ANGEL GOMEZ. En la Ciudad de Vedia.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (Vedia), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ARCE. Vedia, agosto 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NELSON MANETTA. Lincoln, 17 agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BARBUTO. Lincoln, 17 agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS FRANCISCO MANETTA. Lincoln, 17 agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO GABRIEL BRACAMONTE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.-

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JULIO QUEVEDO CORTEZ. Bahía Blanca, agosto del 2022. Dr. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante GARCIA LAZZARIN SONIA BEATRIZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EBE ESTEVES SALAS. Coronel Pringles, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERMAN LEIBOLD, FRANCISCO LEIBOLD, AZUCENA BASILIA PUENTE COSTOYA y ESTER MATILDE LEIBOLD. Coronel Suárez. Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA NORA FAZZINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE MARIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN MARCHESE y LOPEZ CARMEN. Lanús, 14 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora NELIDA ELBA PRIETO. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL SANCHEZ. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE SANCHEZ. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Dolores, en autos caratulados "Rodríguez Jorge s/Sucesión Ab Intestato". Expte. 60659, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE, DNI 7744172. Dolores, agosto de 2022.-

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° piso, de la Localidad de Pinamar, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mercuri Maria Adelina s/Sucesión Ab Intestato" N° 52204 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCURI MARIA AELINA, DNI 16.497.156.- Pinamar, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA BEATRIZ CORRAL; bajo apercibimiento. Pinamar, 17 de agosto de 2022. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FIDENCIO CORREA. General Lavalle, 1° de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BEATRIZ ECHARREN. General Lavalle, 8 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRI ALICIA CARMEN. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 5 de del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGÜERO BERTINI CLAUDIO DANIEL para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial) se acrediten como tales. San Martín, agosto del 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAMOCLES PUSTERLA. San Nicolás, 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BRAMBILLA HECTOR RAMÓN, en autos caratulados "Brambilla Héctor Ramón s/Sucesión Ab Intestato", expte. N° 6413-2022. San Nicolás, 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30



días a herederos y acreedores de GODOY GREGORIO FRANCISCO. San Nicolás, 11 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAILDE MARIA DOLORES. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ANTONIO CASTILLO. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2022. Roberto J. Forzati, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TROYA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUSANTE y OLGA MARIA ANA LOGULLO. Lomas de Zamora, 16 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA TEDESCHI. Lomas de Zamora, 17 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCHESANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GREGORIO BARROJO y JUANA ROSA DIAZ. Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR GUALBERTO GIL. La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA PONTE CARLOS ALEJANDRO. La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BURGÉS y de NORMA CARMEN VELLUTI.- La Plata, 17 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WONG JOO GUSTAVO. La Plata, 9 de agosto de 2022. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO GUSTAVO PEDRO. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO JUAN PASCUAL. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO GAROCCHIO. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ELSA NOEMI. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CURCIO, NELIDA EDITH, DNI N° 3.716.961, Benito Juárez, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALICIA ESTHER BOTTO, LC 3.658.251, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO JOSE RUZZA y/o AMADEO RUZZA. Mar del Plata, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL PUENTE (DNI N° 10.118.526). Mar del Plata, 7 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JULIETA MARIELA VALENTE (DNI 32482489). Mar del Plata, 16 de agosto de 2022.- Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA IRMA GONZÁLEZ. La Plata, agosto de 2022. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA, BLANCA ZULEMA, DNI N° 6.263.391, a efectos de que hagan valer sus derechos.- Carhué, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ROBERTO HILARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA SCIGLIANO. Quilmes, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA NOLBERTO RUBEN.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR SASTRE. Autos "Sastre, Horacio Omar s/Sucesión Ab-Intestato (inforec 970)" Expte. N° 6867-22. Pellegrini, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LLANOS ANGELICA CLEMENTINA.- Pehuajó, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos "Maffioli, Carlos Jose s/Sucesión Ab Intestato", (expte. N° 1151/2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFFIOLI CARLOS JOSE, DNI 22.265.911. Pehuajó, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos "Glasberg, Jaime Cecilio s/Sucesión Ab Intestato", (expte. N° 1069/2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLASBERG JAIME CECILIO, DNI 11.484.927.- Pehuajó, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos "Chavarría, Angel Felix s/Sucesión Ab Intestato", (expte. N° 1155/2022 ), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVARRIA ANGEL FELIX, DNI 12.567.506.- Pehuajó, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, sito en calle 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. Juan Carlos Debat, en los autos caratulados: "Debat Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 99.211.- Trenque Lauquen, 16 de agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Barrere Jorge Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 99184, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO BARRERE, DNI N° 5.017.599 (art. 734 C.P.C.C.).- Trenque Lauquen, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por NORBERTO LEONIDAS STAFFORINI para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 C.C. y C.). San Andrés de Giles, 17 de agosto de 2022.- Dra. Cristina Antonieta Martino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SOTO y JUSTA ROSA DRAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO HECTOR HUMBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FAUSTINA INES DEPAULI y JUAN MARIA HARITCHET. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.- Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO LOMBARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, agosto de 2022.- Dra. Ana Victoria Punte, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por la Sra. NORA ELSA FERNANDEZ, con DNI 13.267.736.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Nasi, Luis Evaristo y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", expte. N° 87.278, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS EVARISTO NASI y MARÍA RITA GENITRINI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 16 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHR DANIEL GUILLERMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO HERIBERTO LUIS. Tandil, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL LANDO. Quilmes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRESCURA DORA MARTINA y MONZO JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de julio de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.



“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”  
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”  
“El Progreso”  
“El Diario de San Pedro”  
“Página Local”  
“Arrecifes”  
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.  
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.  
Mitre 1085 – San Pedro.  
Risso 222 de Arrecifes.  
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”  
“Noticias”  
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.  
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”  
“El Sauce”  
“La Demanda”  
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.  
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103  
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de

noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**



**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.



Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.



**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.





Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica